

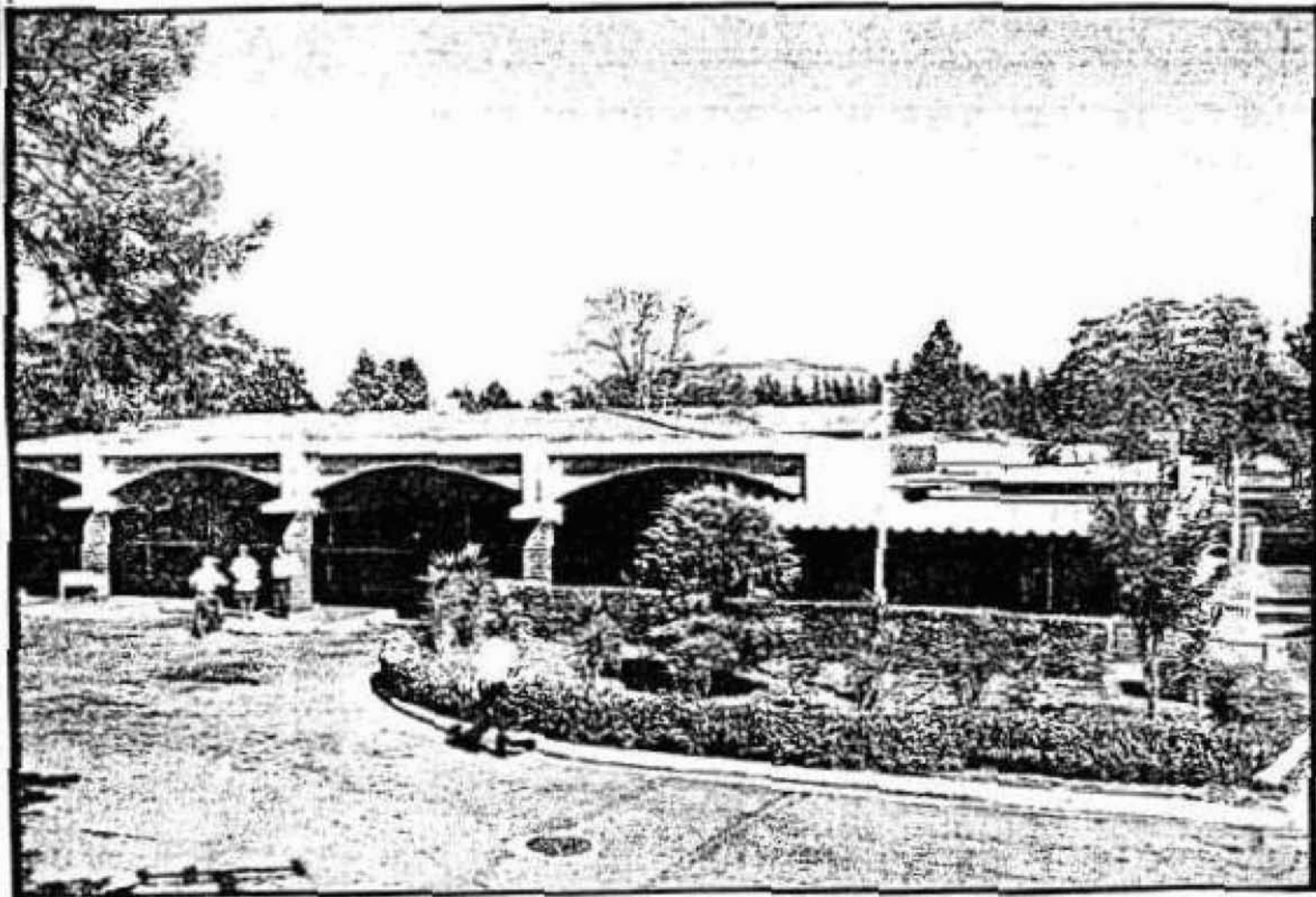
Reseña Histórica
Hospital Nacional Psiquiátrico
Manuel Antonio Chapuí y Torres

Autor: Manuel Rodríguez Jiménez

HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO

Manuel Antonio Chapui

Fundado 04 mayo, 1890



Fachada 15 setiembre, 1974

Índice	3
Introducción	5
CAPÍTULO PRIMERO: Primeras casas de Salud en Costa Rica	6
SECCIÓN I: Participación del Estado y la Clase Eclesiástica en el Área de Salud	6
A: Creación de la Junta de Protección Social en San José denominada Junta de Caridad	7
B: Creación de la Lotería como Ley del Estado Libre de Costa Rica	7
SECCIÓN II: Orígenes del Hospital de Insanos, año 1869	7
A: Creación, construcción, desarrollo y funcionamiento del Hospital	7
B: Inauguración y primeros recursos humanos	9
SECCIÓN III: Ley de creación del Hospital para Insanos y renta de la Lotería	9
A: Primeros médicos Directores del Hospital de Insanos	11
B: Reglamento del Hospital Nacional de Locos	12
CAPÍTULO SEGUNDO: Evolución del Hospital de Insanos	14
SECCIÓN I: Disgregación Histórica necesaria	15
A: Declaratoria Patrimonio Histórico, expediente, médicos, Hospital Nacional Psiquiátrico	15
B: Cambio de nombre de Hospital de Insanos por Hospital Psiquiátrico, “Manuel Antonio Chapuí y Torres”	16
C: Trayectoria, obra y reconocimiento a trabajadores Médicos y Directores Hospital Psiquiátrico (1890 – 1990)	16
D: Cambio de nombre Junta de Caridad por Junta de Protección Social de San José y sus alcances	17
SECCION II: Primeros pasos para la creación del Sistema Hospitalario Nacional	18
A: Creación del nuevo Hospital Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí –Pavas-	19
B: Organización, panorámica de la salud mental en Costa Rica, con motivo de la inauguración y funcionamiento del nuevo Hospital Psiquiátrico	20
C: Ley de traspaso de Hospitales a la Caja Costarricense de Seguro Social	21
SECCION III: Causas y efectos por el traspaso del Hospital Psiquiátrico a la Caja Costarricense de Seguro Social	22
A: Ventajas y desventajas con el nuevo Patrono: Caja Costarricense de Seguro Social	22
B: Reconocimiento de Leyes en apoyo de la Salud Mental	22
C: Declaratoria año 1990, como año de la Salud Mental	23

D: Decreto sobre lineamientos y filosofía en el tratamiento de enfermedades mentales en el país	23
CAPÍTULO TERCERO: Alcances y desarrollo del Hospital Nacional en su última década	23
SECCIÓN I: Reconocimiento y honores	23
A: Declaratoria Monumento Nacional la Cúpula Central, del antiguo Hospital Nacional Psiquiátrico Chapuí	23
B: Conmemoración Centenario Fundación Hospital Nacional Psiquiátrico	23
SECCION II: Organización Interna nuevo Hospital Nacional Psiquiátrico	24
A: Declaratoria Hospital Nacional Psiquiátrico, como Especializado Clase A	24
B: Extensión área de construcción, número de camas, índice ocupacional del Hospital Nacional Psiquiátrico	25
C: Organización y dependencia jerárquica de los servicios médico técnicos y administrativos del Hospital Nacional Psiquiátrico y breve reseña histórica de cada servicio	25
Unidad de Terapia	25
Servicio de Nutrición	26
Servicio Trabajo Social	26
Servicio Odontología	27
Servicio Psicología Clínica	27
Servicio Anestesia	27
Servicio Atención Ambulatoria	27
Servicio Hospital Diurno	28
Servicio Consulta Externa	28
Servicio Psiquiatría Comunitaria	28
Servicios Hogares Transitorios	28
Serv. Consulta Externa Niños y Adolescentes Tempranos	29
Servicio Farmacia	29
Servicio Laboratorio Clínico	29
Servicios Clínicos	30
Servicio Niños	32
Servicio Electroencefalografía	34
Servicio Biblioteca Médica	34
Servicio Cátedra de Psiquiatría	35
D: Recursos Humanos disponibles y reconocimiento empleado más antiguo	35
Conclusión General	36
Bibliografía	38

INTRODUCCIÓN

La historia del Hospital Nacional Psiquiátrico “Manuel Antonio Chapuí y Torres” denominado Hospital de Insanos, es en realidad una porción de la historia de la salud en Costa Rica. Representa el esfuerzo y dedicación por más de un siglo de hombres y mujeres, intelectuales y profesionales, quienes con abnegación y sacrificios personales, sentaron las bases de las estructuras que hoy tiene el pueblo costarricense en el campo de la salud mental.

Con motivo de la celebración del Cincuentenario de la Caja Costarricense de Seguro Social, acontecimiento que nos llena a todos de orgullo y satisfacción, e imbuido en el más profundo sentimiento de cariño a la Institución, someto a consideración del Comité del Cincuentenario, la presente reseña histórica del Hospital Nacional Psiquiátrico.

Dejo constancia de agradecimiento a los miembros del Comité del Cincuentenario de la Caja Costarricense de Seguro Social, por permitir a sus funcionarios ex funcionarios participar en el concurso “Reseña Histórica de algunos de sus centros hospitalarios”, y siendo la nuestra una Institución de y para los costarricenses, es motivo más que suficiente para dar a conocer los antecedentes, evolución y alcances del Hospital Nacional Psiquiátrico, cuya finalidad es la de contribuir al logro de una mejor salud mental para todo el pueblo.

Autor: PINTAKO

RESEÑA HISTÓRICA

HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO

“MANUEL ANTONIO CHAPUÍ Y TORRES”

CAPÍTULO PRIMERO: Primeras casas de Salud de Costa Rica

“Ya no serán los pobres dementes objetos de diversión para unos, de molestias para otros, de conmiseración para la generalidad de las gentes. Ya su desgracia será menos penosa, porque la mano caritativa del pueblo costarricense se ha mostrado pródiga a fin de mejorar así su condición, levantando este edificio que pudiese llamarse “templo”, por estar consagrado al culto de la virtud más sublime: - la caridad -

Con estas palabras quedó grabado al inaugurarse el Hospital Nacional Psiquiátrico el 04 de mayo de 1890, en las actas de la Junta de Protección Social de San José, el sentir de un grupo de visionarios y altruistas costarricenses, que vieron cristalizados sus anhelos al dejar a la posteridad, el único centro de salud, para el tratamiento del enfermo mental.

Al cumplir más de un siglo de fundado el Hospital Nacional Psiquiátrico, y con motivo de la CONMEMORACIÓN DEL CINCUENTENARIO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, no podemos dejar de hacer una mirada al pasado, pues significaría borrar una porción de la historia de Costa Rica, en el campo de la salud.

SECCION I: Participación del Estado y la Clase Eclesiástica en el área de salud

Para conocer las raíces del Hospital Nacional Psiquiátrico, debemos trasladarnos a otros tiempos y conocer la magnificencia de aquellos hombres y mujeres, que con el pensamiento puro y limpio de los sabios, emprendieron la empresa de construir las primeras casas de salud en Costa Rica.

La Clase Eclesiástica desde el tiempo de la Colonia, trabajó en la fundación de una casa hospitalaria, impulsada por el Obispo Esteban Lorenzo de Tristán, y dado el marco de pobreza extrema que reinaba en la Provincia –Cartago- desea convertir la Iglesia de la Soledad de esa ciudad en “Casa Hospital de Caridad”. No obstante este esfuerzo tiene fruto al declararse la Independencia (1821), creándose el llamado Lazareto, lugar que fundamentalmente se dedicó al cuidado de los enfermos de Lepra, aparece en Costa Rica la primera casa de Salud, formalmente constituida.

Para ese entonces fundía como Primer Jefe de Estado, don Juan Mora Fernández, quien gobernó de 1824 a 1833. En pro de la salud se suman otros Jefes de Estado, que de una u otra forma tomaron acciones decisivas para impulsar las instituciones encargadas de servir y ayudar a la salud pública.

A: Creación de la Junta de Protección Social de San José, denominada –Junta de Caridad-

Antecede a la creación del Hospital Nacional Psiquiátrico, un hecho que vendría a marcar los inicios de la salud en el país, cuando se funda el 03 de julio de 1845 la Junta de Caridad y con ella la fundación del

Hospital San Juan de Dios. El proyecto fue elaborado y firmado por el presidente de la Cámara de Representantes, doctor José María Castro Madriz.

El Dr. Castro Madriz, fue Presidente de la República en dos ocasiones (1847 a 1849 y 1866 a 1868). Las razones que invocó el Dr. Castro Madriz, fueron decisivas para la creación de un Hospital General, en beneficio de la salud pública, como puede apreciarse en parte del histórico proyecto, que dice:

“La obligación del Gobierno de una sociedad, de procurar la salud de todos los que no tienen medios de curarse por sí; la necesidad de poner un hospital para estudiar enfermedades del país en un teatro que ofrezca muchos ejemplos a la vez, la de preparar a los jóvenes para lo sucesivo donde verificar el estudio de la Medicina; la falta de un local donde practicar las operaciones que en las casas de los infelices no puede efectuarse o no surten su efecto; donde hacer los reconocimientos de los cadáveres; donde ofrecer a todos los vecinos piadosos la reunión de todos los que demandan caridad; y en una palabra, la imperiosa necesidad de abrir la Ciencia Médica, apenas naciente en nuestro suelo, un campo de elevación y progresos y un refugio a la humanidad doliente, son razones que no se ocultan a la sabia penetración de los Representantes del Pueblo, para hallarse, tan impulsados como yo, a la erección de un Hospital General en el Estado...”

B: Creación de la Lotería como Ley del Estado Libre de Costa Rica.

Resaltamos el hecho de la fundación de la Junta de Caridad, el 03 de julio de 1845 y acontecimientos como el que fue dado el 13 de noviembre de 1845 que se declaró la Lotería como Ley del Estado Libre de Costa Rica, aspectos que por sus connotaciones, vendrían a marcar el respaldo y origen del Hospital Nacional Psiquiátrico.

SECCIÓN II: Orígenes del Hospital de Insanos

Los albores del Hospital Nacional Psiquiátrico, datan del año 1869, siendo Presidente de la Junta de Caridad, el Licenciado Vicente Herrera Zeledón, el cual observa que tiene seis enfermos mentales en el Hospital San Juan de Dios, y habla de la necesidad de instalar un Hospicio –hospital- destinado exclusivamente para alienados, a fin de rehabilitarlos. Las enfermedades mentales, como lo veremos más adelante, en el sentir de los médicos en esos días se originaban por herencia y a menudo provocados por la ingesta de bebidas alcohólicas.

Para esa época regresó al país el Dr. Carlos Durán Cartín quien se encontraba estudiando medicina en Europa. El Dr. Durán Cartín se convertiría en el hombre pilar, impulsador incansable, en la medicina general del país, y en particular en pro de un Hospital Psiquiátrico. Manifestó el Dr. Carlos Durán Cartín, que uno de los días más tristes de su vida, fue aquel que llegó a conocer el Hospital San Juan de Dios, no había sala de operaciones; a un hombre le amputaban en ese momento una pierna con un serrucho, manteniéndolo amarrado a un escaño en un corredor de piso de tierra y sin anestesia, pues aún no se conocía en el país.

A: Creación, construcción, desarrollo y funcionamiento del Hospital.

La iniciativa formulada por el Licenciado Vicente Herrera Zeledón, de la creación de un centro hospitalario exclusivo para enfermos mentales, es retomada en marzo de 1877, cuando la Junta de Caridad, introduce nuevamente el tema enfermos mentales y dispone a raíz del inicio de la obra del Hospital San Juan de

Dios, que cierto número de enfermos mentales que eran recibidos en ese Nosocomio, fueron atendidos en un lugar separado, pero siempre contiguo al Hospital San Juan de Dios. Lo anterior a instancias del entonces Ministro Rafael Machado.

Fue hasta el año 1833, que el Gobierno de la República por medio del Ministro de la Policía, pasó una nota a la Junta, manifestando la **necesidad de internar a muchos individuos que deambulaban por las calles con quebrantos de salud mental**, y ofrecía para este hecho, el edificio anexo al Hospital San Juan de Dios.

La Junta de Caridad, para contribuir a la realidad de esta benéfica obra, a falta de recursos, sin más esperas, nombró una comisión compuesta por el Dr. Carlos Durán Cartín y don Francisco Brenes Robles, para tratar el asunto con el Ministro de Policía.

Como resultado de la reunión pocos días después el Poder Legislativo dictó el Acuerdo No. XXXIV de julio de 1833, que el correr de los años daba nacimiento al que había de llamarse **Asilo Chapuí**, entre otros nombres.

Por esta Ley, La Nación destina del Tesoro Público cinco mil pesos, para la construcción del Hospital, para esa época -1885-, el doctor Carlos Durán Cartín, fungía como Presidente de la Junta, a la vez que servía como Ministro de Fomento, lo que permitió idear el proyecto de fundación del establecimiento del Asilo Chapuí, dotando de rentas específicas, como la creación de la Lotería del **“Hospicio Nacional de Locos”**.

Vale hacer mención particular, como la esperanza que nos depara el arco iris, la **Ley promulgada el 29 de abril de 1885**, en que se autoriza en Costa Rica el tratamiento de enfermos mentales.

Debemos trasladarnos a otros tiempos, conocer de cerca la tarea de los comienzos del Hospital y ver como unidos hombres y mujeres de todas condiciones sociales, hacen posible proporcionar abrigo y asistencia a los dementes pobres y muy especialmente a los que vagan por los caminos sin protección de ningún género.

Es así como la Junta le solicita al Gobierno el pago de la cantidad que, por Decreto –cinco mil pesos- había sido acordado para los trabajos del Hospital dedicado a la cura de alienados.

Inmersos en la creación del Hospital, la Junta dispuso solicitar a casas europeas algunos diseños para la edificación del nuevo Hospital y encargó al ingeniero R. Bertoglio y a don Manuel Antonio Quirós, para que se ocuparan de la confección de planos preliminares.

Para la construcción del edificio en proyecto, se acordó comprar un terreno situado al oeste del Hospital San Juan de Dios, propiedad del señor Alejo Jiménez. El valor del terreno fue pactado en la suma de seis mil pesos, pagaderos en bonos mensuales de cuatrocientos pesos, más el 6% de interés sobre el saldo. Las dimensiones del terreno eran de 34.500 metros cuadrados de superficie.

El 15 de marzo de 1886 la Junta dispuso dar inicio a la construcción del nuevo edificio para enfermos mentales. Afloran a la historia datos de incalculable valor, como incalculable tuvo en esa época, los planos del nuevo edificio tuvieron un valor de ochenta pesos; los materiales usados eran de la mejor calidad, casi

todo traído de Europa, no por lujo, sino por conseguir lo más durable o conveniente; hierro para techo, puertas, ventanas, cerraduras, vidrios, planos, todo de primera calidad. El edificio por su arquitectura, era una obra de ornato para la ciudad capital.

Su construcción segura, cómoda, higiénica para la asistencia de enfermos; todo ajustado a los planos del ingeniero R. Bertoglio.

Se veló por el orden, la economía, la distribución de salas, el color de las paredes, la ventilación de conformidad con los consejos de los médicos y de los entendidos en casa de sanidad.

Siendo indispensable proveer de útiles y enseres al Hospital, se acuerda aprovechar la estadía en Europa del doctor Daniel Núñez para que se sirva adquirirlos en ese Continente, conforme las intersecciones del Dr. Carlos Durán Cartín. Al mismo tiempo se le pide contratar a una persona competente que se encargue de la Dirección del nuevo nosocomio y dos enfermeras, uno para el cuidado de mujeres y otro para hombres.

A la vez se le solicita al extranjero una cocina grande de hierro, con todos sus útiles, tres pararrayos y las macetas de hierro necesarias para la verja del manicomio.

Con el propósito de acondicionar el futuro hospital el delineador de vías públicas de la ciudad de capital, señor Salomón Escalante procede a marcar las líneas que correspondían a los lados sur y oeste del terreno designado para el hospital. Se construyeron los cimientos de las murallas que por tales lados debían circundar al edificio, previniendo la necesidad de expropiaciones si así las circunstancias lo exigen, con miras de cuadrar el área total.

B: Inauguración y primeros recursos humanos

La Junta, insta al estudiante de medicina en el exterior, el joven Eduardo Pinto, para que se especialice en materia de enfermedades mentales, con el objeto de que a su regreso, asuma el cargo de médico en el nuevo centro de salud mental. El Dr. Eduardo Pinto, acepta la Dirección del Hospital de Insanos, con la condición de que la Junta le apruebe un préstamo de 500 pesos oro, para hacer estudios de post-grado en alienismo.

La Junta aprueba este pedimento con el entendido de que la suma solicitada será cancelada en abonos mensuales equivalentes a la mitad de sus respectivos salarios.

Después de cuatro años, que la Junta dispuso dar inicio a las obras queda el Hospital, oficialmente **inaugurado el 04 de mayo de 1890.**

SECCIÓN III: Ley de creación Hospital para Insanos y Renta de la Lotería

Capítulo aparte merece anotar la Ley **de Creación del Hospital para Insanos y Renta de Lotería**, que dice:

DECRETO XXVI
BERNARDO SOTO

Presidente Constitucional de la República y
General en Jefe del Ejército
Considerando:

“Que el grado de cultura que ha alcanzado la República reclama la fundación de un asilo nacional de locos que, a la mayor brevedad posible, proporcione abrigo y asistencia a los dementes pobres y, muy especialmente, a los que vagan por los caminos sin protección de ningún género y con peligro para la tranquilidad de los habitantes.

Que para la construcción y mantenimiento del asilo es indispensable arbitrar los recursos precisos, sin recurrir a nuevos impuestos, ya que el estado actual del Tesorero Público no permite al Gobierno emprender la obra con sus rentas ni proveer después a la satisfacción de las necesidades propias del establecimiento;

Que el medio más eficaz y cómodo de procurar el capital que demanda la empresa es la fundación de Loterías, usando en igualdad de casos por muchas naciones civilizadas;

En uso de las facultades omnímodas de que se halla investido”.

DECRETA

- Artículo 1: Fúndase un Hospital de Locos en esta capital, en donde serán recogidos los dementes pobres de toda la República, nacionales o extranjeros.
- Artículo 2: Para llevar a efecto la construcción del edificio y su mantenimiento, así como para la asistencia de los enfermos, gobierno y servicio del asilo, se establece una Lotería Nacional, cuyo reglamento y administración se confiere a la Junta de Caridad del Hospital San Juan de Dios de esta ciudad.
- Artículo 3: Construido que sea el edificio, corresponde a la misma Junta la Administración de las rentas, reglamento, dirección y gobierno del asilo.
- Artículo 4: La construcción del edificio se hará bajo la gerencia e inspección de la misma Junta de Caridad.
- Artículo 5: Los dementes cuya pobreza no se pruebe sólo podrán tener cabida en el asilo si sus parientes o guardadores se obligan a pagar la pensión que se establezca en los reglamentos.
- Artículo 6: En la construcción y dotación del edificio se emplearán todos los productos líquidos de la Lotería, pero después de terminado y dotado de los muebles y útiles necesarios, sólo le pertenecerá en parte de sus rentas, la porción que se expresa en seguida.

- Artículo 7: Constituyen las rentas del asilo:
A: Las dos octavas partes del producto líquido de la lotería;
B: El producto de las estancias o pensiones;
C: Las herencias, legados y donativos que se hicieren;
D: Los intereses de su capital en su caso.
- Artículo 8: Para el perfecto manejo de las rentas del asilo, el Tesorero del Hospital San Juan de Dios llevará los libros especiales, por partida doble, y arreglados a las leyes de comercio.
- Artículo 9: Edificado y dotado el establecimiento, la Junta de Caridad dividirá el producto líquido de la lotería en ocho partes y, las destinará del modo siguiente: dos para ingresar en las rentas del asilo, conforme el artículo 7, y una parte para cada uno de los Hospitales Alajuela, Cartago, Heredia, Puntarenas, Guanacaste y Limón, la distribución y entrega se verificará mensualmente.
- Artículo 10: Los reglamentos que la Junta de Caridad está encargada de emitir, serán sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, a veintinueve días de abril de mil ochocientos ochenta y cinco. BERNARDO SOTO. El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento. C. Durán.

En documento presentado el 17 de enero de 1892 a la hermandad por el Dr. Daniel Núñez, entonces ya Presidente de la Junta Directiva, se refiere a la inauguración del Hospital, como el sentir de una obra de ornato de la capital y el establecimiento de **caridad**, más importante por estar destinado a restaurar la salud de la parte más desdichada de la sociedad: **al enfermo sin razón**.

A: Primeros médicos Directores y Recursos Humanos del Hospital de Insanos

Correspondió al Dr. Daniel Núñez, en su estadía en Londres, Inglaterra, buscar en los asilos de dementes a dos personas que se hicieran cargo del manejo del hospital: una para el manejo de la sección de mujeres, otra para sección de hombres, recayendo la selección en los esposos A.E. Large y señora Silvia de Large, primero asistentes del "Holoway Hospital", que junto con cuatro enfermeros de ambos sexos, tuvieron a cargo la administración

El servicio médico del Hospital lo hizo durante los primeros cuatro meses el profesor doctor Tomás Calnek hasta la llegada del doctor Eduardo Pinto.

El doctor Tomás Calnek prestó valiosos servicios, con una dotación mensual de cien pesos, que él a su vez devolvió a la Junta como donación al Hospital San Juan de Dios. Por este acto de filantropía, la Junta le confirió el título de Bienhechor.

E. Dr. Eduardo Pinto, sirvió con decisión y acierto, laborando con talento su cometido. Más adelante, por diferencias con el Superintendente señor A.E. Large, el doctor Eduardo Pinto solicitó la dimisión de su contrato, sustituyéndolo el doctor Maximiliano Bansen.

Año fructífero fue 1890, pues se dieron acciones como las tarifas para los enfermos pensionistas del Hospital Nacional de Insanos. Dichas tarifas quedaron registradas de la siguiente forma: “ciento veinte pesos mensuales, pensión corriente; sesenta pesos media pensión; y cuarto de pensión: quince”.

Para conjurar abusos se previno a autoridades y particulares que para la admisión de enfermos debería presentar un certificado médico, los pobres deberían acreditar su condición de tales ante la propia Junta.

B: Reglamento del Hospital Nacional de Locos

Años siguientes se procede elaborar los estatutos que regirían el orden interno del Hospital, es así como vemos que la Junta de Caridad somete a consideración el siguiente reglamento:

Reglamento del Asilo Chapuí

Acuerdo No. 186

13 de setiembre de 1897

Secretaria de Beneficencia

Palacio Nacional

Visto el Reglamento que, para servicio del Hospital Nacional de Locos, establecido en esta capital, ha emitido la Junta de Caridad de San José, el cual literalmente dice:

El Asilo Chapuí

1. El Asilo Chapuí recibe enfermos existentes en el país y, si hay lugar, también recibirá enfermos extranjeros que vengan de otros países en solicitud de asilo, para estos solamente como pensionistas.
2. Solamente personas que sufran de enfermedades mentales pueden ser atendidos en el Asilo Chapuí.
3. Los enfermos que se desee hacer ingresar en el Asilo Chapuí deben ser entregados sólo por sus padres o tutores, o cónyuges, o en defecto de esos, por el pariente más cercano. Los reos, desde el momento que sean reconocidos como enfermos de la razón o insanos, están en las mismas condiciones; pero no pueden ser entregados sino por la autoridad. La policía ordenará a la persona de quien legalmente dependa un insano o su familia, su entrega en el Asilo Chapuí, sino fuere cuidado y custodiado o viajare por las calles o hiciere peligroso a los vecinos. Si se tratare de un extranjero, que no tuviera familia en el país, será entregado por el cónsul respectivo, no habiéndolo por la policía.
4. Los enfermos que entren, deben ser acompañados de una información seguida por la autoridad de Policía de su residencia, si se pretendiere que sean recibidos libres de todo gasto o con rebaja de la cuota de pensión en 3ª clase. Esta información debe hacer constar los bienes y su aproximado valor que posea el enfermo o sus ascendientes o cónyuge o hijos, pues una simple declaración de pobreza no es legal.

Además de la información, un certificado del Médico del Pueblo que haga constar la enajenación mental. La firma del Médico debe ser autenticada por la autoridad política superior del lugar. También todos los enfermos que no sean pobres de solemnidad, traer al entrar, la ropa necesaria y, en adelante, su representante legal o su familia debe reponer la que se haya gastado.

5. El Asilo tiene departamento de tres clases

Los enfermos que se coloquen en la primera clase deben pagar ciento cincuenta pesos; los de segunda clase pagarán sesenta pesos y, los de tercera treinta pesos, por mensualidad adelantadas. Solamente en la tercera clase, el Médico Director, según los informes que reciba respecto al monto de bienes que posea el enfermo o las personas obligadas a prestarle alimentos, puede y debe hacer rebajas equitativas.

Los pobres de solemnidad, o los que no tienen bienes por valor de quinientos pesos, se recibirán enteramente gratis, sea en cuanto a pensión o en cuanto a ropas. Pero si el enfermo de esta clase muere y deja bienes, cualesquiera que sean y si no queda viudo o hijos, el Asilo Chapuí cobrará la pensión, a razón de treinta pesos mensuales por todo el tiempo que permaneció el enfermo en el establecimiento.

6. Antes de mandar a algún enfermo el Asilo Chapuí se debe preguntar al Médico Director si hay campo para colocación.

Se considera el departamento de mujeres, con su nuevo ensanche, lleno con el número de setenta y cinco enfermas. En ningún caso se recibirá más de ochenta; además tampoco se permitirá el ingreso de setenta y cinco enfermas, si a juicio del Médico Director ese fuere el límite que, dadas las circunstancias, debiere establecer transitoriamente.

Respecto al departamento de hombres en su estado actual, sin nuevo el ensanche, se considerará lleno en el número de 40 enfermos; y se deja a juicio del Director si fuere posible recibir a algún enfermo más, pero queda terminantemente prohibido recibir más de cincuenta. Cuando el nuevo ensanche del Departamento de hombres esté puesto en servicio, se considerará el todo de este departamento lleno con el número de setenta y cinco enfermos; y queda a juicio del Director decidir si aún es dable la admisión de más enfermos, pero es terminantemente prohibido recibir más de ochenta y cinco.

7. La salida del Asilo Chapuí para los enfermos curados queda al buen juicio del Médico Director, quien siempre procurará avisar a los pacientes respectivos para que vengán a recibirlos.

Los enfermos no curados todavía, cuando fueren reclamados por su familia, deben quedar en el establecimiento, si han sido peligrosos, sean pensionistas o no. En este caso, sólo se hará la entrega a quien legalmente tenga derecho a reclamarlo, mediante orden de la Policía, la cual no deberá darla sino después de haber tomado las debidas precauciones acerca de que se tendrá en seguridad al enfermo y de que alimentará y cuidará bien, sin que llegue nunca a amarrarle, ponerlo en cepo o tratarle cruelmente de ningún modo.

La policía, fuera de esto vigilará en todo tiempo el tratamiento que se dé al enfermo por su familia.

8. Las visitas a los enfermos en el Asilo Chapuí son únicamente permitidas para la familia o encargados. Pero el Médico Director puede impedirlos, en caso de que a su juicio sean nocivas al enfermo. Personas extrañas sólo podrán visitar el establecimiento con un permiso del Médico Director, el cual nunca podrá darlo para que sea visitado un enfermo en contra de la prohibición de la persona de quien éste depende.

Por tanto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

Aprobar el anterior Reglamento. Publíquese.

Rubricado por el señor **Presidente Pacheco** (13-09-1897)

CAPÍTULO SEGUNDO: Evolución del Hospital de Insanos

Hasta aquí nos muestra la historia que el profesor Tomás Calnek fue el primer médico director de este entonces Hospital de Insanos, sustituyendo al Dr. Eduardo Pinto (1890) y como tercer director al doctor Maximiliano Bansen (1890 – 1901).

A comienzos del año 1891, se consideró de utilidad y necesidad la formación de un parque en los terrenos del Asilo Chapuí y la siembra de árboles de esos que crecidos son altos y olorosos, entre la siembra de árboles caracterizaron al Hospital, las palmeras de ahí que con el correr de los años, la identificación popular del Asilo de Insanos fue el de **las palmeras**.

A fin de ampliar las instalaciones del Hospital, la Junta dispuso comprar los terrenos adjuntos; de una extensión de 1979 varas cuadradas al señor José Pinto, otra parcela de 1722 varas cuadradas al señor Tereso Vargas, al precio de cincuenta centavos cada vara, y otro terreno de 2929 metros cuadrados se compró Napoleón Ortuño, a razón de un peso y veinticinco centavos el metro.

Con la compra de los terrenos ya señalados y el Hospital en ese año 1891, limitaba con: el Hospital San Juan de Dios al este, la calle proyectaba por la municipalidad para comunicarse directamente con el Cementerio General al oeste, la calle de la Sabana al norte, y la calle de Lentisco al sur.

Gratuitamente el señor Manuel Antonio Quirós, Banquero de gran conciencia de esa época confeccionó los planos del terreno del Hospital, incluyendo los terrenos recién adquiridos.

Siempre ubicado en el año 1891, de gran crecimiento del Hospital y dado que el edificio ya no tenía capacidad para alojar a los enfermos, se dispuso que el Ing. Enrique Invernizzio, confeccionará los planos de ampliación del Hospital.

Para aumentar los recursos humanos disponibles del Hospital, la Junta acordó contratar a tres hijas de la Caridad para encomendarles la administración del Asilo, especialmente en lo económico y disciplina interior, bajo la dirección de la Madre Superiora del Hospital San Juan de Dios.

Las estadísticas muestran en el campo de la salud el crecimiento, evolución y auge del Hospital, reflejando al finalizar el año 1891; fueron asistidos en el Asilo 158 enfermos: 102 varones y 56 mujeres.

En las postrimerías de aquel año salieron restablecidas 99 personas, por lo que se desprende que el progreso en la cura era evidente.

Desde su fundación, el Hospital de Insanos se impuso por su eficiencia, era calificado de establecimiento magnífico, por su sólida construcción y por servicios prestados a la población. El progreso del manicomio era patente por la atinada dirección. En esta fecha el Hospital era el único en su género de Centro América.

Al cuidado del Dr. Maximiliano Bansen, infatigable hombre de bien, marchaba el Hospital sin una falla, preocupado siempre por la renovación e introducir nuevos tratamientos que ensayaba la ciencia para volver la salud a los enfermos mentales, logrando restablecer bastantes pacientes, que se reincorporarían a las tareas del hogar, el trabajo y la vida.

Durante la primera década (1890 - 1900) de existencia del Hospital, fueron asistidos 814 enfermos: 472 hombres y 342 mujeres. Para este entonces la población de la República de Costa Rica, era de 182.073 habitantes.

Aparecen ya diagnósticos como: esquizofrenia paranoica, demencia precoz, idiotismo, sumándose los ya conocidos de herencia o por consumo excesivo de licor.

SECCION I: Disgregación histórica necesaria

Reseña de singular importancia merece la conservación de los expedientes médicos del Hospital Nacional Psiquiátrico, desde su fundación. El primer expediente médico corresponde al señor José, que por su condición de invidente, se registró con el nombre de José Ciego.

Nombre: José "Ciego"
Estado Civil: Soltero
Paciente es ciego, chino, de edad entre 51 y 60 años aproximadamente
Ingreso: Demencia por Sífilis
Egreso: 07 de junio de 1891
Causa: Fallecimiento de fiebre cerebral

A: Declaratoria Patrimonio Histórico Nacional expediente médico, Hospital Nacional Psiquiátrico

Dejamos por un momento atrás los antecedentes históricos de los primeros pasos de la psiquiatría en el país y concretamente en el Hospital de Insanos, para trasladarnos un siglo adelante y ubicarnos en el año 1991, para resaltar un hecho de singular importancia, como fue la declaratoria de Patrimonio Histórico Nacional más de 15.600 expedientes médicos que datan del siglo pasado 1890 al año 1925, de parte de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Archivo Nacional, Ministerio de Cultura Juventud y Deportes.

Dicho acontecimiento quedó registrado en la Sesión 2-91, artículo 6 del 16-05-91.

La Dirección General de Archivos Nacionales, consideró que estos expedientes poseen un alto valor científico y cultural. Todos los expedientes son originales y escritos a puño y letra de los primeros Médicos Directores.

Estos documentos permitirán entre otro análisis, la posibilidad de hacer estudios comparativos en el tratamiento de enfermedades específicas y su evolución.

Aparte del acervo cultural, económico, religioso y hasta político que afloran estos documentos.

Este hecho de cuantía inestimable, convierte al Hospital Nacional Psiquiátrico, en el único, en el país que conservaría para generación futura, todo el documental histórico en forma original.

Regula esta declaratoria de Patrimonio Nacional, la prohibición de microfilmear expedientes, para mantener su valor científico cultural en forma original, previendo su conservación en lugares especiales, lejos de la luz natural, polvo y humedad.

B: Cambio de nombre de Hospital de Insanos por Hospital Psiquiátrico Nacional Manuel Antonio Chapuí y Torres.

A pesar que con la inauguración del Hospital (1890), se designa con el nombre de Hospital Nacional de Insanos, éste se conocería por varios nombres. Existen documentos dirigidos a los distinguidos médicos directores que se refieren al nosocomio, como: Asilo Nacional de Locos, Asilo de Idiotas, Hospital de Dementes y a nivel popular “Las Palmeras”.

El 26 de abril de 1896, la Junta de Caridad dispuso cambiar el nombre de Hospital o Asilo de Insanos, por el nombre “Hospital Chapuí”.

Este cambio de nombre se dio, en honor al padre Manuel Antonio Chapuí y Torres, el cual antes de su deceso, por divergencia con sus sobrinos en la distribución de la herencia, optó por donar al Gobierno lo que se conocía con el nombre de “Valle de Mata Redonda”. Ya dado que la costumbre de la época era rendir tributo a los bienhechores adjudicándole su nombre a alguna institución, se consideró que al poner al Hospital de Insanos el nombre del Hospital Antonio Chapuí y Torres se rendía tributo, al excelentísimo ciudadano. Marca este hecho, la referencia de las óptimas relaciones que existieron entre el Gobierno de la República y la Junta de Caridad, al acoger esta la petitoria del Estado.

El presbítero Manuel Antonio Chapuí y Torres, fue el cura de la provincia de San José, en enero de 1772 hasta su fallecimiento el día 02 de octubre de 1783.

C: Trayectoria, obra y reconocimiento a trabajadores, médicos y Directores Hospital Psiquiátrico

El 19 de diciembre de 1901, fallece el Dr. Maximiliano Bansen, dejando una huella imborrable de su gestión como Médico Director, al formar parte de los pioneros de la Psiquiatría en el país.

Sustituye al Dr. Maximiliano Bansen, el Dr. Teodoro Prestinary (1901-1912) por lo cual la Junta, le asigna un salario mensual de 300 pesos.

Sumado a la dedicación, sapiencia, y esfuerzos para obtener los mejores resultados médicos a favor de los enfermos, se destaca el Dr. Teodor Prestinary, quien se distinguió al igual que sus antecesores, por su visión futurista más allá de la normalidad de las gentes.

Bajo esta característica, con diez años de ininterrumpida labor, fallece en octubre de 1911 el Dr. Teodoro Prestinary.

Ante ese hecho se avocó la Junta, a buscar el sucesor del Dr. Teodoro Prestinary, recayendo la selección en el Dr. Carlos Alvarado Quirós (1912-1929), poseedor de un excelente historial profesional y recién graduado en Francia.

Para la historia del Hospital Chapuí, en el desarrollo de acontecimientos sin paralelos figuran una serie de connotados personalidades, pero particular atención merece el Dr. Durán Cartín quien dedicó su vida a ayudar al prójimo, la caridad, el bienestar de la salud del pueblo costarricense. Cuando el 23 de noviembre de 1924, se da a conocer el deceso del Dr. Durán Cartín, la humanidad perdió a uno de sus más insignes hombres.

Del Dr. Carlos Durán Cartín, nace la idea de creación del Hospital de Insanos, trabajando sin desgano, hasta ver cristalizados sus anhelos.

Como premio y tributo por su destacadísima labor profesional científica y social, la Junta acordó perpetuar su nombre con un busto, que se colocaría al frente de las instalaciones del Hospital Nacional Psiquiátrico.

Actualmente, dicho busto está ubicado en el edificio que alberga las oficinas Médicas y Administrativas del nuevo Hospital Nacional Psiquiátrico Pavas-San José.

Cada médico Director, va formando un capítulo de grandeza y profesionalismo en la historia del Hospital, es así como después de 17 años de trabajo el Dr. Carlos Alvarado Quirós, fallece el 04 de noviembre de 1929.

A partir de esa fecha los designios del Hospital, se encargan al Dr. Gettlietb Friedrich Brickman convirtiéndose en el sétimo Médico Director.

En la escala de ascensos a las nuevas técnicas de apoyo a la psiquiatría, se introduce el trabamiento o terapéutica de ocupación. Para tal efecto se contrató en los Estados Unidos, a la profesora Miss Edith Evans, para instalar este tratamiento, de manera organizada.

Sin embargo podemos señalar que las primeras acciones con fines terapéuticas, datan de la primera década de fundación del Hospital, cuando se realizaban paseos circundantes del Hospital, se escuchaba música, se jugaba billar, practicaban ejercicios físicos, labores agrícolas y domésticos.

En tiempo que se contrató a la profesora: Miss Edith Evans, se hace lo mismo con el señor Pantaleón Mulato, de nacionalidad salvadoreña, para que entre ambos, pusieran en práctica la terapia ocupacional.

D: Cambio de nombre de Junta de Caridad por Junta de Protección Social de San José y sus alcances

Por Ley de 11 de noviembre de 1936 –artículo 22- la denominación de Junta de Caridad, cambió por Junta de Proyección Social de San José, con este cambio los Hospitales y el que nos ocupa Hospital Chapuí, se vieron reforzados, con la creación de organismos como el Consejo Nacional de Seguridad, Beneficencia y Protección Social y la Dirección de Asistencia Médico Social.

Entre los insignes médicos, que tuvieron a cargo la Dirección del Hospital, figura el Dr. Roberto Chacón Paut (1932-1952) destacadísimo profesional en bien de la salud.

Para esta época, el Hospital Chapuí era ya insuficiente para albergar la acumulación excesiva de pacientes; por lo cual la Junta ideó la compra de una finca con edificaciones, localizada en Dulce Nombre de Tres Ríos, provincia de Cartago, perteneciente a la “General Conference Corporation of Adventists”.

La propiedad reunía todas las características para albergar con comodidad unos doscientos pacientes. El edificio estaba en buenas condiciones, la extensión suficiente y cercana a San José.

Por Decreto No. 800, la Junta Directiva quedó autorizada para comprar la finca mediante avalúo de la Tributación Directa, el precio consignado fue de ₡915.189.86.

Cuando iba a comenzar el funcionamiento del anexo Hospital Psiquiátrico Chapuí, en la finca que la Junta compró en Dulce Nombre de Tres Ríos, concretamente el 08 de mayo de 1950, la Junta Directiva aprobó este acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. Que está próximo a inaugurarse el Servicio del Asilo Chapuí en los edificios adquiridos por la Junta en Dulce Nombre de Tres Ríos.
2. Que es costumbre imponer a los establecimientos e instituciones de bien público el nombre de uno de sus conspicuos benefactores y,
3. Que el Dr. Roberto Chacón Paut, Director del Asilo de Insanos ha consagrado al servicios de la Institución su larga y meritoria vida profesional; y que es un acto de justicia y deber impostergable de la Junta, hacer público reconocimiento de su abnegada y fecunda labor en la Dirección del mismo.

ACUERDA:

Designar con el nombre de Dr. Roberto Chacón Paut, el anexo del Asilo Chapuí y colocar en fecha que se anunciará oportunamente una placa de bronce en el edificio central, con la siguiente inscripción: **“Sanatorio Doctor Roberto Chacón Paut, anexo del Asilo Chapuí”**.

SECCION II: Primeros pasos para la creación del sistema Hospitalario Nacional

Siendo Ministro de Salud el Dr. Carlos Sáenz Herrera, específicamente el día 16 de enero de 1950, asistió a una reunión de la Junta de Protección Social de San José, a exponer la necesidad de un Sistema Hospitalario Nacional, ideas que vendrían en un futuro cercano a evolucionar el sistema de salud de Costa Rica.

Con el fallecimiento del ilustre Dr. Roberto Chacón Paut fue nombrado en la Dirección del Hospital Chapuí el Dr. Nilo Villalobos Quesada (1952-1954) y posteriormente sustituido en sus labores por el Dr. Fernando Quirós Madrigal (1954-1960) a quien se le adjudica las bases de la psiquiatría moderna en Costa Rica y uno de los propulsores del nuevo Hospital Nacional Psiquiátrico en Pavas.

Al retiro del Dr. Quirós Madrigal, en mayo de 1960 la Junta nombra al Dr. Gonzalo González Murillo (1960-1967), eminente médico especialista en psiquiatría, que se propuso hacer historia, correspondiendo

el honor de introducir internos y residentes, fundar la Cátedra de Psiquiatría y ser el primer Director de Cátedra.

Existe un sin número de hechos y atributos, para hacer resaltar la persona del Dr. Gonzalo González Murillo, pero quiero referirme a su incansable lucha de buscar el mejor elemento humano, para desempeñarse en las distintas disciplinas del Hospital Es el mismo Dr. González Murillo, quien nos recuerda los primeros trabajadores que tuvo el Hospital, cuando dice: "El personal vivía en el Hospital en el segundo piso, todos eran misceláneos, no habían enfermeros, el Jefe de misceláneos inyectaba y hacía de todo. Sólo tenían salida una vez por semana. Era un personal muy disciplinado y obediente.

En la Sección de mujeres era la señora Carmen Aguilar Meza, quien manejaba los enfermos y, en la sección de hombres hacía esa labor el señor Joaquín Retana.

Nos refiere el Dr. González Murillo, que durante muchos años el personal misceláneo mantuvo mayor conocimiento de cada paciente. La primera enfermera fue la señora Clemencia Mora, luego siguió la señora Alicia Golcher Avendaño, de finísima cultura y dedicación.

A la renuncia del Dr. Gonzalo González Murillo como Médico Director se nombra el Dr. Fernando Zepeda Richmond (1967-1973), quien después de varios años en la Dirección renuncia y lo sustituye el Dr. Abel Pacheco de la Espriella (1973-1976), Psiquiatra, escritor, humanista, maestro, amigo quien con su humildad y profesionalismo, ha luchado por la dignificación del paciente, sobre todo como ser humano. Fue creador del "salario terapéutico" organizó a los pacientes en **GOBIERNOS PROPIOS**, eliminó los "aislamientos", celdas. Creó los Talleres Protegidos en las comunidades. Gozó el Dr. Abel Pacheco del reconocimiento de pacientes y empleados, pero sobre todo, su generosidad y humildad hizo que durante los años que tuvo la Dirección del Hospital, se dieran innovaciones que a la postre vendrían a marcar una de las etapas más brillantes del Hospital. El Dr. Abel Pacheco fue el último director, del antiguo Hospital Chapuí.

Con la renuncia del Dr. Abel Pacheco de la Espriella, lo sustituye con gran suceso el Dr. Rodrigo Carballo Montero (1977-1991), actual Director del Hospital Nacional Psiquiátrico, el doctor Carballo Montero, renuncia a partir del 01 de setiembre de 1991, para acogerse a la Pensión por Vejez.

Colateralmente a estos ilustres profesionales se desempeñaron como administradores los estimables caballeros: Carlos Torrealba Cañas (1917-1951), José María Barrionuevo Montealegre (1951-1955), Hugo Urrutia Alarcón (1955-1959), Enrique Hidalgo Arias (1959-1970), Arnulfo Carmona Benavides (1970-1974), Ricardo Rodríguez Solórzano (1974-1975), Carlos Arguedas Mora (1975-1986) y Ezequiel Esquivel Villalobos (1986...), actual administrador.

A: Creación del nuevo Hospital Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí en Pavas

En octubre de 1945 la Junta de Protección Social de San José, dispuso comprar a la Caja Costarricense de Seguro Social, unos terrenos denominados Hacienda Las Pavas –Pavas San José-, con el fin de construir en dicho lugar un complejo médico. En lo relacionado con la localización de la propiedad se pidió opinión de los doctores Roberto Chacón Paut y Antonio Peña Chavarría, Médicos Directores de los Hospitales Asilo Chapuí y San Juan de Dios, respectivamente, quienes dieron su voto favorable. Pero no fue hasta enero de 1946 se hace efectiva la compra. El valor de la Hacienda, de doscientos manzanas se

fijo en ¢400.000,00, de los cuales la Junta cancela a la Caja Costarricense de Seguro Social, al firmarse la escritura la cantidad de ¢300.000,00 la diferencia de ¢100.000,00, se aplicó al pago de servicios prestados por el Hospital San Juan de Dios a pacientes de la Caja Costarricense de Seguro Social.

La idea de construir un Hospital Psiquiátrico, en la Hacienda Pavas, tuvo la entusiasta participación de médicos del Hospital Chapuí y Directores de la Junta, propugnando una serie de leyes, para procurar ingresos con la finalidad de la ejecución de la obra. Merece en este contorno la destacadísima participación del señor Arnulfo Carmona Benavides, diputado en ese entonces quien presentó ante la Asamblea Legislativa un proyecto para que varios impuestos se destinaran para la construcción del nuevo Hospital Psiquiátrico.

En la construcción del nuevo Hospital, la diferencia la marca los años, pues al igual que el Hospital de Insanos, la culminación de la obra se llevó en base a contribuciones del pueblo costarricense por un lado, los excedentes de la Lotería Nacional, dando lugar a una nueva proyección de la psiquiatría en Costa Rica, convirtiéndose el Hospital, según los críticos, sino el mejor, en uno de los mejores hospitales para enfermos mentales en América Latina.

El nuevo Hospital Psiquiátrico, después de cuatro años de construcción quedó oficialmente inaugurado el 15 de setiembre de 1974, con el nombre de HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO, mediante magna celebración en la que asistieron las más destacadas personalidades del país, en el campo médico, científico, religioso y social.

B: Organización, panorámica de la salud mental en Costa Rica, con motivo de la inauguración y funcionamiento del nuevo Hospital Psiquiátrico.

La apertura de un hospital al servicio de los ciudadanos sin distinción de ninguna clase, es sin lugar a dudas un acontecimiento de un gran significado.

La construcción del Hospital Psiquiátrico, en Pavas si bien siempre tuvo el apoyo de hombres y mujeres, que creen en la dignificación del paciente, no se aparta de ello las vicisitudes, de países subdesarrollados como el nuestro.

Por eso quienes en una u otra forma cooperaron en la fundación del nuevo Hospital, merecen el mayor reconocimiento.

El Hospital Psiquiátrico en Pavas es enteramente nuevo, pero de características tan peculiares que difiere enormemente de los que se entiende por hospital nuevo.

Se entiende que todo hospital nuevo se le acondiciona con todo su equipo y personal, y se prevé de todos los artículos y materiales necesarios para su funcionamiento.

Se espera que el personal, haya sido reclutado con el tiempo necesario y que haya enseñado, entrenado y mostrando cómo va a trabajar, dónde lo va a hacer, a quién y cómo debe servir, dónde se encuentran las cosas necesarias para su funcionamiento y con quienes o con qué debe coordinar para cumplir su tarea. Y no es hasta este punto que se empieza a recibir pacientes poco a poco. De esta manera, difícilmente se presentarán problemas graves de funcionamiento y, los que aparezcan de alguna forma de fácil solución.

Pero el Hospital Psiquiátrico de Pavas, las cosas serían diferentes. Nuevo pero distinto. Un Hospital nuevo para albergar en él la población de un hospital viejo. Es un Hospital que de una sola vez (en un día), recibió más de mil pacientes. Es decir, desde su primer día de funcionamiento contó con niveles superiores al de 90% de índice ocupacional y desde ese primer día de operación debió poner en funcionamiento todos, absolutamente todos sus servicios.

No se contaba con persona suficiente para hacer el traslado paulatinamente, no se podía tener funcionando dos hospitales. Ante esta disyuntiva en forma heroica el 17 de setiembre de 1974, se efectuó el traslado. Se tomaron todas las previsiones del caso, para que los pacientes hasta donde fue humanamente previsible, no sufrieran privaciones ni molestias y supieran en que servicio le correspondería, qué cama deberían ocupar, quiénes lo iban a recibir, dónde, cómo y a qué hora recibirían los alimentos.

Este traslado de Hospital, primero en la historia de la salud de Costa Rica, rompió la barrera de hacinamiento del hospital viejo y puso a la luz los sinsabores y tristezas, de un gran número de ciudadanos costarricenses, marginados por la incompreensión hacia el enfermo mental e inclusive el desdén de quienes debiendo intervenir por una u otra causa, en bienestar del paciente sin razón, omiten su concurso.

C: Ley de Traspaso de Hospitales a la Caja Costarricense de Seguro Social

En la historia de la salud del país, la década de los 70, va a tener un marco preferencial, al darse la **LEY DE TRASPASO DE HOSPITALES A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**, que como objetivo primordial, podríamos citar la necesidad de integración de los servicios médicos para lograr una atención médica racional, económica y humana, como principios básicos para alcanzar la unidad de los servicios y evitar la duplicidad y desperdicio de esfuerzos, que separadamente la duplicidad y desperdicio de esfuerzos, que separadamente realizaban la Junta de Protección Social, Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Salud.

Dentro de esta necesidad de regulación de recursos humanos, técnicos científicos y económicos y en apoyo al sistema de la universalización de los seguros sociales, se creó la Ley No. 5349 del 11 de setiembre de 1973, que daba contenido legal al traspaso de Hospitales a la Caja Costarricense de Seguro Social y, cuyo primer artículo dice:

“Para efecto de la universalización del seguro en enfermedad y maternidad, cuya administración se ha confiado a la Caja Costarricense de Seguro Social, así como para el logro de un sistema integral de salud, el Ministerio de Salubridad Pública, las Juntas de Protección Social y los patronatos a cargo de instituciones médico asistenciales, traspasarán a la Caja, las instituciones que de ellos dependan. La Caja queda facultada para recibir dichas Instituciones de acuerdo con su ley, reglamentos y programas de extensión. Estos traspasos se realizarán cuando lo solicite la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y sólo podrán realizarse a petición expresa de la Caja, quien podrá solicitarlos en forma individual.

Los centros médicos asistenciales que dependen de la Junta de Protección Social en San José, se traspasarán cuando se haya efectuado el traspaso de los demás centros del país, salvo que se llegue al acuerdo de hacerlo por parte de ambas instituciones,

con participación del Ministerio de Salubridad Pública, o que no haya otros centros susceptibles de ser traspasados.

La Caja Costarricense de Seguro Social no podrá aceptar ningún traspaso mientras no se fijen las rentas suficientes para atender el servicio médico de los asegurados”.

Bajo este marco jurídico el 1º. de setiembre de 1977, la Junta de Protección Social de San José, entregó a la Caja Costarricense de Seguro Social, el Hospital Nacional Psiquiátrico y, los que tenía bajo su administración.

En un acto simbólico con la participación de Directores y personal, la Junta hace entrega la Caja, más de un siglo de esfuerzos, experiencia y profesionalismo, orientados siempre a la caridad y apoyo de los más necesitados.

Se hizo entrega una porción muy grande de la historia de la seguridad social de Costa Rica, quedando el honor a quienes ocuparon cargos en las Juntas Directivas de la Junta de Protección Social de San José antes –Junta de Caridad- entregarse al bien público, con mística, respeto al ser humano y con la satisfacción de haber cumplido sus funciones ad-honores.

Cumple así la Junta de Protección Social de San José, una etapa brillante de singular importancia en su historia, que colateralmente con la ayuda de distinguidos e ilustres costarricenses, tuvieron la responsabilidad de la guía de los designios humanos, médicos y administrativos del Hospital Nacional Psiquiátrico, Manuel Antonio Chapuí, dándole la categoría y prestigio internacional que actualmente ostenta.

SECCION III: Causas y efectos por el traspaso del Hospital a la Caja Costarricense de Seguro Social
A partir de esta fecha 1º. De setiembre de 1977, se inicia otra etapa importante cuando la Caja Costarricense de Seguro Social, ya como patrono, asume la guía y orientación del Hospital Nacional Psiquiátrico, un Hospital con mayoría de edad, desarrollado.

Queda atrás la nostalgia y el duelo de la pérdida del Patrono, que durante 87 años, cobijó con cariño, sensibilidad y humanidad al viejo Hospital Psiquiátrico.

A: Ventajas y Desventajas con el nuevo Patrono Caja Costarricense de Seguro Social

Se inicia en el Hospital una etapa de incertidumbre, expectativa, cambios administrativos importantes, ajustes en planta física, intervención de gentes en soluciones de problemas, sin palpar la idiosincrasia, su planta física, su identidad, división de todo, acoplamiento de objetivos, políticas, la búsqueda de una nueva organización, de funciones y sobre todo en busca de una nueva identidad, que nos brinda la madre adoptiva, la Caja cumpliendo todos sus deseos, para ganar su afecto y favores...

Superada esta etapa el Hospital Nacional Psiquiátrico, se suceden una serie de cambios en el orden médico, técnico y administrativo de gran significado para un Centro a las puertas de un siglo de existencia.

B: Reconocimiento de Leyes en apoyo de la Salud Mental

La década de los años 80, estuvo plagado de cambios notorios en la psiquiatría, donde podemos citar que en el año 1984 el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, reconoce a la psiquiatría como la quinta especializada básica y clínica, junta con la medicina, la cirugía, la gineco-obstetricia y pediatría.

Esta inclusión, según criterio médico permitirá al Hospital en un futuro próximo contar con internos universitarios y fomentar el mejoramiento de la atención de la Salud Mental en todo el país.

C: Declaratoria al año de la Salud Mental 1990

Existe igualmente un hecho que trasciende enormemente como fue el declarar el año 1990, como **AÑO DE LA SALUD MENTAL**, dicho decreto fue publicado en el Diario Oficial –La Gaceta- del 16 de enero de 1990, también aparece el Decreto No. 1947-F, sobre las políticas de salud y aquí se dan los lineamientos generales de la filosofía que deben llevar, no sólo el tratamiento de enfermos mentales, como parte de la medicina, sino que también su prevención y el fomento de la salud mental.

D: Decreto sobre lineamiento y filosofía en el tratamiento de enfermedades mentales en el país

Se promulga el Decreto No. 1947-F, sobre políticas de salud, y se dan los lineamientos generales de la filosofía que debe llevar, no solo el tratamiento de enfermos mentales, como parte de la medicina, sino también su prevención y, el fomento de la Salud Mental. Esta promulgación obliga a los centros de asistencias de salud del país, organizar y programar actividades relacionadas con la salud mental.

CAPÍTULO TERCERO: Alcances y desarrollo del Hospital Nacional Psiquiátrico en su última década

Es visible los adelantos y el apoyo en todas las áreas que la Caja Costarricense de Seguro Social, le ha impregnado al Hospital Nacional Psiquiátrico en la organización y funcionamiento, a través de las Direcciones Regionales y actualmente de la Gerencia División Médica, en la persona del Dr. Eduardo Sánchez Jovel, Gerente.

Se cuenta con más recursos humanos y financieros se complementaron y reforzaron programas en el campo técnico, médico y administrativo se abrieron nuevas fuentes de trabajo e investigación, se logró integrar a la familia y la comunidad en el campo de salud mental.

SECCION I: Reconocimiento y honores

Habiéndose consolidado las mejores relaciones entre la Caja Costarricense de Seguros y, el Hospital Nacional Psiquiátrico, sin mezquindad se reconocen aciertos y desaciertos en el campo médico, técnico y administrativo; para que todos unidos en un solo sentir se proyecten a la que será la Salud Mental de Costa Rica en el año 2000.

A: Declaratoria Monumento Nacional, la Cúpula Central del antiguo Hospital Psiquiátrico

El Gobierno de la República en homenaje a tantas décadas que albergó al Hospital Nacional Psiquiátrico, por su renombre y prestigio internacionales alcanzado, declara la Cúpula del antiguo Hospital, que adorna el edificio central, como Monumento Nacional.

B: Conmemoración Centenario –fundación Hospital Nacional Psiquiátrico-

Para la celebración del Centenario de fundación del Hospital Nacional Psiquiátrico, la Dirección del Hospital, con el respaldo del Consejo Técnico, encargó a ladra. Oliva Brenes Antonini –Jefe de Sección de Hombres-, coordinar las celebraciones del Centenario. Con esa meta y para impulsar la misma idea que la Dra. Oliva Brenes Antonini presentó años atrás, se forma un comité, que se encargaría de hacer un programa, que como un sueño rompió todas las expectativas, pues se hicieron actividades durante 4 meses a nivel: científico, cultural, deportivo y social.

El 09 de enero de 1990, se llevó a cabo el acto inaugural de las celebraciones Centenario del Hospital Nacional Psiquiátrico. Para tal efecto se contó con la presencia del señor Dr. Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República, Dr. Edgar Mohs Villalta, Ministro de Salud, Dr. Guido Miranda Gutiérrez, Presidente Ejecutivo C.C.S.S., Ing. Ricardo Morales Hernández, Presidente la Junta de Protección Social de San José, Dr. Edgar Cabezas Solera, Gerente Médico C.C.S.S., Lic. Salomón Rodríguez Lobo, Gerente Administrativo C.C.S.S., Lic. Jorge A. Hernández Castañeda, Gerente Financiero C.C.S.S. y otras destacadas personalidades del país.

En mensajes recibidos en esa oportunidad de estas excelentísimas personalidades de la historia del nacimiento de este Hospital, es un relato de admiración y temura de aquellos hombres y mujeres costarricenses que nunca vieron obstáculos en la pobreza, ni en la sencillez de sus medios y costumbres, para alcanzar la creación de un Hospital, para enfermos mentales, orgullo del sistema hospitalario nacional.

SECCION II: Organización interna nuevo Hospital Nacional Psiquiátrico

A pesar que desde el año de 1971 cuando la Junta de Protección Social de San José, propone con el aval favorable de la Dirección General de Asistencia Médica Social, al **PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA** y Decreta el Reglamento General del Hospital Nacional Psiquiátrico “Manuel Antonio Chapuí”, en donde en se artículo 1º. Y 2do. dice:

Artículo 1º.: El Hospital Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí, a partir de la publicación de este Reglamento se **llamará HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO “MANUEL ANTONIO CHAPUÍ”**

Artículo 2º.: El Hospital Nacional Psiquiátrico, es una Institución especializada, Clase A, para la atención de enfermos con desórdenes psiquiátricos en todo el país.

A: Declaratoria Hospital Nacional Psiquiátrico como Especializado Clase A

No es hasta mayo-90 que la Dirección y Administración del Hospital, formulan a la Gerencia de División Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, la necesidad de reconocer el Hospital Nacional Psiquiátrico como **NACIONAL CLASE A**, Especializado Clase A.

De este planteamiento la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en su artículo 21 de la sesión No. 6419, celebrada el día 17 de mayo de 1990, tomó el siguiente acuerdo, que literalmente dice:

“ACUERDO PRIMERO: En concordancia con lo establecido en el artículo 19º. del Decreto Ejecutivo No. 19276-S de 09 de noviembre de 1989 y demás disposiciones que al efecto rigen, contemplar al Hospital Nacional Psiquiátrico dentro del rango de Hospital Nacional.

En consecuencia, pasa a formar parte de los hospitales desconcentrados y se registrará por la norma al efecto establecidos. **ACUERDO FIRME**”

B: Extensión, área de construcción, número de camas, índices ocupacional

En la actualidad el Hospital Nacional Psiquiátrico, Manuel Antonio Chapuí, tiene una extensión de 75.089 metros cuadrados, para un área de construcción de 37.589 metros cuadrados.

Cuenta el Hospital con 1140 camas, distribuidas de la siguiente forma: 1080 camas en sala general, 45 unidad de niños y 15 en pensión. De acuerdo al censo diario de pacientes del 20 de junio de 1991, hay internados un total de 903 pacientes que corresponde a: 421 hombres y 443 mujeres; en sala general: Unidad de Niños, 21 hombres y 9 mujeres y, en pensión 6 hombres y 3 mujeres.

En el mes de mayo-91, en Consulta Externa y Servicio de Urgencia, se atendieron 3.871 casos.

C: Organización, dependencia jerárquica de los servicios médicos, técnicos y administrativos y breve reseña histórica de cada uno

En su organización el Hospital, pertenece por línea jerárquica a la Gerencia de División Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, cuenta con un Director y Subdirector, un Administrador y Subadministrador, apoyo de los Consejos Técnicos y Administrativos y otros. Entre los servicios de Apoyo Clínico tenemos: Nutrición, Trabajo Social, Odontología, Terapia Ocupacional, Psicología Clínica, Anestesia, Psiquiatría Comunitaria, Estadística y Registros Médicos, Farmacia, Laboratorio Clínico, Electroencefalografía, Centro de Equipos y Esterilización, Biblioteca y Enfermería.

Entre los Servicios Clínicos, tenemos: Consulta Ambulatoria, Neurología, Pediatría, Medicina Interna, Medicina General, Ginecología, Pensionados, Agudos y Crónicos y, otros servicios como Cátedra de Psiquiatría, Hospital Diurno, Hogares transitorios, talleres protegidos.

Los servicios de apoyo administrativo, tenemos: Oficina de Personal, Presupuesto, Proveeduría, Mantenimiento, Control Interno, Ropería, Verificación de Derechos, Costos Hospitalarios, Transportes, Aseo, Tesorería, Comunicaciones, Servicios Religiosos.

Sin lugar a dudas la anterior organización, es fiel reflejo de la evolución, progreso y alcances logrados en el campo de la Salud Mental, a nivel nacional, en la planificación y ejecución de los programas y políticas dirigidas a los tres niveles de atención para la población costarricense y así contribuir para una Costa Rica, cada día más sana mentalmente.

Por el aporte brindado en el desarrollo del Hospital, por los servicios señalados se acotará una breve reseña y ellos de su origen y gestión.

UNIDAD DE TERAPIA: Las primeras acciones con fines terapéuticos, datan de la primera década de fundación del Hospital, cuando en forma no organizada, se brindaba distracción al paciente, al escuchar música, paseos, jugar billar, ejercicios físicos, labores agrícolas y domésticos.

Fue en el año 1926, que se introdujo la Terapia Ocupacional, de Estados Unidos, cuando se contrató a la profesora: Miss Edith Evans, sin embargo, fue hasta los años 1960 que se da más impulso a esta actividad, con participación de pacientes de ambos sexos. En la gestión del Dr. Abel Pacheco de la Espriella siendo Médico Director, se inician tres grandes programas, como son:

- 1º. Incentivación en dinero a pacientes que ejecutan trabajos en labor de terapia –incentivo terapéutico-
- 2º. Se inaugura el 29 de junio de 1970 el Taller Protegido de Alajuela, lo que permitirá que la comunidad participe en terapia y recuperación del paciente y,
- 3º. Da inicio el programa de Hospital Diurno.

Actualmente la Unidad de Terapia, tiene 40 empleados, para atender un promedio de 540 pacientes diarios, en tres diferentes programas.

1º. Laboterapia: Que comprende los Talleres de Carpintería, telares, colchonería, escobas, ensamblaje, costura, piñatería, floristería, juguetería en peluche, mimbre, vivero y limpieza de zonas verdes.

2º. Terapia recreativa: que abarca, cine, sala de belleza, actividades culinarias y biblioteca.

3º. Terapia de pabellones: con programas en pabellones de agudos y geriátricos.

Servicio de Nutrición: Abarca dos campos, uno especializado que es la parte dieta-terapéutica y el otro, elaboración de los alimentos. La historia del Servicio de Nutrición se inicia lógicamente desde el mismo momento que se fundó el Hospital de Dementes o Insanos, como se llamó en esa época 1890. Al principio para la atención de la “Cocina” se contaron con tres Hijas de la Caridad Bupie, bajo la dirección de la Madre Superiora del Hospital San Juan de Dios, y el Superintendente del Asilo. En los años 1930-1940, se hizo cargo de los servicios de Aseo y Cocina, la señora Carmen Aguilar Meza, persona de gran bondad y amor al prójimo. En los años 60 se contrató la primera dietista profesional, señora Licda. Vera Bolaños de Jenkins, quien realizó sus estudios en Argentina. En la actualidad el Servicio de Nutrición, cuenta con un promedio de 85 trabajadores, que incluye, profesionales, técnicos y especializados.

Servicio Trabajo Social: La incorporación del Trabajo Social al Hospital Nacional Psiquiátrico se dio en 1952 con la contratación de una universitaria con estudios en trabajo social. La preparación académica de la nueva funcionaria vino a modificar positivamente la intervención que hasta entonces se hacía con el paciente psiquiátrico.

Bajo la Dirección del Hospital el Dr. Fernando Quirós Madrigal, se dio una nueva etapa en Servicio Social, pues en su condición de profesor de Psiquiatría y Psicología, en la escuela de Trabajo Social, estructuró el servicio e incorporó a la Licda. Lidia Arrea Maadam. Para tecnificar más el departamento de trabajo, se solicitó la asesoría de la Licda. Betty Sáenz de Arroyo, quien luego se convertirá en la primera Jefe de Departamento. En el año 1957, se incorporaron nuevos planes, programas y esquemas sobre el funcionamiento de Trabajo Social, traídos de Estados Unidos por la Licda. Arrea, quien se especializaba en dicho país. Se inició el trabajo clínico con el médico para la valoración de los pacientes, dando origen al trabajo en equipo.

Con estas innovaciones, el objetivo más importante de Trabajo Social Psiquiátrico, que es la consecuencia del bienestar integral del enfermo (niño, adolescente, adulto, anciano) en íntima relación con quienes lo rodean (familia, grupo laboral de amigos y vecinos).

Actualmente, el Servicio de Trabajo Social, cuenta con 11 plazas de Técnicos Profesional, 15 Profesionales 1 y 1 Profesional 3.

Servicio de Odontología: Desde el año 1930 el Hospital Manuel Antonio Chapuí, contaba con servicios de odontología. Graduados de las Universidades de Inglaterra y los Estados Unidos de América, con el Dr. Roberto Chartier y el Dr. Eduardo Carrillo Echeverría que contribuyeron al bienestar del paciente psiquiátrico. En los años sesenta los objetivos se ampliaron a la reparación del daño de la caries dental y, se empezó a usar la anestesia general, para el manejo de los casos difíciles y complejos.

Para el año 1974 se propuso el primer programa de formación de odontólogos en el Servicio del Hospital Manuel Antonio Chapuí, en cooperación con la Facultad de Odontología de la Universidad de Costa Rica. Un contrato formal fue firmado por el Director del Hospital, la Junta de Protección Social de San José y la Universidad de Costa Rica.

En la actualidad en plenitud de desarrollo el Servicio de Odontología cuenta con dos médicos y 3 asistentes dentales especializados.

Psicología Clínica: Fue organizado por el Dr. Gonzalo Adís Castro en el año 1957, convirtiéndose en la primera unidad del sistema de salud del país, en ofrecer servicios de Psicología Clínica.

El Servicio de Psicología siempre ha ocupado un lugar predominante en los diferentes niveles de prevención, así como el campo investigativo y docente.

Actualmente el servicio de Psicología cuenta con 2 secretarias, con un total de 14 psicólogos, 12 de ellos especialistas en psicología clínica y 4 residentes de psicología clínica.

Servicio de Anestesia: En la década del sesenta se empezó a utilizar anestesia para suministrar los electrochoques en el antiguo Hospital, con la colaboración de médicos anesthesiólogos del Hospital San Juan de Dios. Pero no fue hasta el año 1974, en las nuevas instalaciones del Hospital de Pavas, que empieza a funcionar. La necesidad de suministrar la mayoría de los casos con anestesia se fueron incrementando y así a partir de noviembre de 1983, se contrató al primer médico anesthesiólogo. Desde 1987 se puede decir que la totalidad de los tratamientos electro convulsivos se suministra bajo anestesia general. Lentamente los pacientes empiezan a perder el pánico por el tratamiento, también cambia en ellos el concepto del "maquinazo".

Actualmente el servicio de anestesia cuenta con dos departamentos: uno dedicado al T.E.C. y el otro se dedica a suministrar anestesia para el tratamiento de odontología que así lo requiera. El personal está constituido por dos médicos anesthesiólogos, una enfermera técnica en anestesia, una enfermera profesional, dos auxiliares de enfermería y una asistente de pacientes.

Servicio de Atención Ambulatoria: Este servicio es de recién creación (16 de mayo de 1989), es una unidad técnica administrativa integrada, que depende de la Dirección General y tiene como objetivo

unificar, coordinar, dirigir políticas y lineamientos de unidades de atención como: Consulta Externa, Consulta Externa de Niños y Adolescentes tempranos, Hospital Diurno, Hogares Transitorios y Psiquiatría Comunitaria.

Servicio Hospital Diurno: Su inicio se remonta al año 1969 y responde a la iniciativa de un grupo de trabajadores de la salud que, partiendo de su experiencia profesional, ofrecen a la población asistencia psiquiátrica y psicológica múltiple y flexible, centrada en la modalidad "Hospital Diurno".

La ideología y recursos asistenciales del Hospital Diurno no apuntan tan solo a la simple supresión de los síntomas psicopatológicos, sino a configurar una dinámica de convivencia y relación terapéutica donde aquellas personas que se han visto avocadas a una situación de trastornos psíquicos estructuren o reestructuren su biografía, con una suficiente y saludable capacidad de autonomía y adaptación activa al entorno a través de un proceso terapéutico continuado y gradual que no suponga necesariamente una desvinculación de su medio social y familiar de pertenencia (Dr. Jorge Rodríguez C.)

El Hospital Diurno, mediante un régimen parcial de hospitalización durante un horario cotidiano, determinado, promueve una asistencia psiquiátrica y psicológica.

Servicio de Consulta Externa: Este servicio se remonta a la década de los años 50, más propiamente en el año 1954 en un lugar conocido popularmente como la **casa verde**, en el antiguo hospital Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí. Correspondió al Dr. Mario Catarinella Andreoli, ser el primer médico psiquiatra dedicado a la atención externa, como responsable del mismo. Debe mencionarse que era el único lugar con que contaba el país para la atención ambulatoria, era triste ver llegar siempre al paciente muy psicótico y agresivo, muchas veces esposado por la Guardia Rural que se encargaban de traerlo (Dr. Jorge Rodríguez).

En la actualidad la Consulta Externa tiene un área geográfica delimitada de atracción, presentándose la atención en cuatro áreas: niños, adolescentes, adultos y ancianos.

Servicio Psiquiatría Comunitaria: En 1969 la Sra. Alicia Golcher de Montealegre, pionera en enfermería, inicia acciones de enfermería comunitaria con gran mística en varias zonas del país. En ese año 1972 después de su regreso de entrenamiento en psiquiatría social en la Clínica Universitaria de Bel Air-Ginebra-Suiza-, se nombra al Dr. Jorge Rodríguez Caldera, Jefe del Servicio de Psiquiatría Comunitaria, para organizar y programar en el Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí lo referente a la Psiquiatría Comunitaria.

El servicio de psiquiatría comunitaria forma parte de la atención ambulatoria y busca la proyección a nivel nacional del Hospital a través de la recíproca colaboración con las instituciones de salud del país, para el logro de una mejor utilización de recursos y asegurar el seguimiento del pacientes egresado en la Comunidad.

El personal que se cuenta es un equipo asesor interdisciplinario, compuesto por, enfermera, trabajadora social, médico psiquiatra, con la colaboración de un psicólogo clínico y terapeuta ocupacional.

Servicio Hogares Transitorios: El objetivo de los Hogares Transitorios, es solucionar la problemática determinada por la frecuente inadaptación del enfermo mental crónico al reintegrarse a la comunidad luego del proceso rehabilitatorio hospitalario al facilitar la atenuación progresiva de su dependencia institucional; del desarrollo extra hospitalario de sus potencialidades socio-laborales remanentes y, la superación de las

actitudes defensivas comunitarias evidenciadas durante su etapa de readaptación familiar, laboral y social. A los hogares Transitorios, asisten pacientes que permanecieron internados en el Hospital Psiquiátrico por muchos años, algunos más de 15 años; carecen de familiares y si los tienen por el tiempo transcurrido se perdió en vínculo familiar o su responsabilidad para con el enfermo, se encuentra laborando en los diversos talleres con que cuenta el Hospital, algunos lo hacen en la comunidad supervisados por miembros del equipo psiquiátrico del Hospital diurno. En la actualidad se cuenta con seis viviendas en la Ciudadela Villa Esperanza de Pavas. Dichas residencias tienen capacidad para albergar cada una, seis pacientes. Cuatro son destinadas para pacientes de sexo masculino y dos para pacientes de sexo femenino (Dr. Jorge Rodríguez C.)

Servicio Consulta Externa de Niños y Adolescentes Tempranos: Este servicio cumple funciones asistenciales dirigidas a la población de pacientes menores de 15 años, cubriendo consulta de todo el país. En los últimos cuatro años inició un progreso de consolidación de equipo interdisciplinario donde participan psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, enfermeras, terapeutas de lenguaje, maestras de trastornos emocionales e interconsulta de pediatría y de neurología.

Servicio de Farmacia: En los inicios del Hospital Nacional Psiquiátrico no existían profesionales en la Farmacia, todo era manejado con mucha voluntad para satisfacer las necesidades de los pacientes. El señor Tomás Vega Arguedas era el encargado del “botiquín”, no se usaban recetas, sino una lista de medicamentos basada en lo que indicaba el médico en los expedientes. Con el transcurso del tiempo y con el apoyo profesional el “botiquín” se convirtió en Farmacia. Ya empezaron a despachar medicamentos con receta. Con el ingreso de la Dra. Dora Sancho Rojas en el año 1960, se darían una serie de cambios, aumentó el personal, se tecnificaron y profesionalizaron más las tareas. Con el traslado no solo a las nuevas instalaciones sino que a la Caja Costarricense de Seguro Social, se vino a consolidar el Servicio de Farmacia, acorde con las políticas y necesidades actuales.

Servicio de Laboratorio Clínico: En aquel entonces (1890), era poco necesario el Laboratorio Clínico. Quizás para darle seguimiento a algún diabético, o para estudiar la posibilidad de una enfermedad gotosa. En realidad, casi todos los análisis de laboratorio que se solicitaban antes de 1970 eran para determinar los anticuerpos contra la sífilis, tanto en sangre como en líquido cefalorraquídeo y, así tatar de darle una base orgánica a un trastorno mental.

Conforme la atención médica de los pacientes psiquiátricos fue modernizándose y al empezar a hablarse cada vez más del origen bioquímico de muchos de los trastornos del comportamiento, se acudió más y más al laboratorio clínico. Por cercanía a las instalaciones del antiguo Asilo Chapuí y, por pertenecer ambas instituciones a la Junta de Protección Social de San José, el Laboratorio Clínico del Hospital San Juan de Dios brindó los servicios necesarios, enviando a un técnico (conocido como el “vampiro” entre los pacientes psiquiátricos), dos o tres veces por semana, según fuese necesario, a extraer las muestras de sangre. Los otros tipos de muestras se enviaban al laboratorio, según fuera el caso.

Ni decir que este era un procedimiento del todo inconveniente. Los técnicos consideraban que tener que ir al Asilo era casi un castigo; por el sinnúmero de llaves, puertas y pasillos; por la caminata en ambos sentidos, cargando la pesada cajita para tomar las muestras, pero sobre todo por la increíble miseria humana que amanecía todos los días; una masa de pacientes por doquier, gimiendo y lloriqueando, defecados y orinados, amarrados o golpeándose, todos esperando que el poco personal que amanecía con ellos los atendiera.

A las seis de la mañana ese era el panorama para el “sangrador”. ¡Cuan diferente fue todo con el traslado del Asilo al Hospital Nacional Psiquiátrico! Para empezar, el Hospital ya tendría su propio laboratorio. A finales de agosto de 1974, se nombró como Jefe de Laboratorio Clínico, a la Dra. Jessie Orlich Montejo. Era un servicio con una planta física inadecuada, sin equipo, sin instrumentos, sin cristalería ni reactivos, sin personal de apoyo.

Bueno incluso tenía un único tomacorriente eléctrico, cuando ya se sabía en ese entonces que el estándar era un tomacorriente doble cada metro. Pero había una gran voluntad para lograrlo todo, en aquellos momentos de euforia. Todos nos apoyábamos en todo. Y así, se obtuvo la ayuda del Hospital San Juan de Dios, de donde nos llevamos todo lo que ya allí era viejo y podía prestarse, una cantidad suficiente de cristalería y reactivos, una mesita para máquina de escribir, un microscopio prehistórico, una centrífuga lenta, algunas otras cosas. Muy importante fue la creación de una plaza de técnico para el señor Bernal Azofeifa, quien ya tenía experiencia extrayendo muestras de los pacientes psiquiátricos y para un Oficinista, Claudio Arroyo. Los tres llegamos al Psiquiátrico, montamos el microscopio en la mesita para máquina de escribir, usamos el único tomacorriente y empezó así una jornada de intensa capacitación, para convertir a esos dos muchachos en técnicos de laboratorio. Veíamos las orinas, dos, cuatro, seis veces, el señor Claudio Arroyo pasó de oficinista a técnico; se contrató a Miguel Bolaños como oficinista, poco después estaba capacitado como técnico.

Así, haciendo al personal, poco a poco, robándose personas que empezaban como trabajadores misceláneos, todos siempre apoyándonos y aprendiendo juntos, antes de diez años el laboratorio tenía un personal de 13 trabajadores, cubriendo dos jornadas, que incluía a dos microbiólogos, cinco técnicos diplomados, dos oficinistas y otro personal técnico y misceláneo de apoyo. De unas diez pruebas que se hacían al inicio, se logró cubrir la totalidad de las pruebas de rutina y algunas especialidades. La planta física fue ampliada, abarcando todo un “zaguán” poco utilizado a la entrada del edificio, y por supuesto, incluyendo la colocación de muchos tomacorrientes. El equipo se fue adquiriendo, se hicieron instalaciones especiales de gases.

Se abrió un segundo local en la consulta externa, separándose así la atención de los pacientes internados de los externos. A principios de la década de los años 80, con una visita al Hospital Psiquiátrico Saint Elizabeth, en Washington D.C., se inició lo que culminaría con el establecimiento de un moderno laboratorio de toxicología y análisis clínico de medicamentos. Se logró la contratación de un tercer microbiólogo, especialista en toxicología, quien habría de desarrollar plenamente este concepto. Hoy día, con sus quince funcionarios, el Laboratorio Clínico del Hospital Nacional Psiquiátrico tiene la capacidad de llenar las necesidades del Hospital.

El futuro es un reto: los costos son cada día mayores; las fuerzas que atentan contra la estabilidad y el progreso de la medicina de laboratorio deben ser contrarrestadas con el positivismo y la dedicación que caracterizó al servicio y a su personal desde el principio.

Año con años se establece más firmemente el fundamento bioquímico de muchas patologías mentales; el laboratorio debe irse adaptando a estos cambios en el diagnóstico y el tratamiento. En la medida que esta adaptación se traduzca en una mejor atención a los enfermos mentales, en esa medida podrá valorarse la posición del Laboratorio Clínico dentro de este hospital tan especial (Dra. Jessie Orlich Montejo, Ex-Directora Laboratorio Clínico).

Servicios Clínicos: El Hospital Nacional Psiquiátrico (Centro Especializado), de orientación neuropsiquiátrica original se ha preocupado siempre por la valoración integral del paciente con patología

mental. Por lo tanto, se ha programado dentro de sus servicios una detallada exploración física en el momento de su ingreso.

Esto ha motivado la necesidad de contar con un médico no Psiquiatra dedicado a problemas médicos. Inicialmente se contó con la ayuda del Hospital General vecino, el Hospital San Juan de Dios para estudios y tratamientos especializados, que se requerían en pacientes internados.

Los enfermos portadores de trastornos mentales, han sido de difícil y controversial manejo, no sólo por lo difícil de su traslado, como por el temor a los tabúes que engendra. Desde los años cincuenta, se trató de canalizar su atención y manejo dentro de la misma institución. Esta labor estuvo bajo la responsabilidad del Dr. Teodoro Evans Castellón, hasta el año de 1963 en que fallece.

Los psiquiatras colaboran también en la vigilancia del adecuado estado físico, con exploraciones generales periódicas de las enfermedades médicas.

En el año 1967 debido a la mística y el deseo de ayudar a nuestro paciente, con pleno conocimiento del funcionamiento y organización del Hospital contando con una mejor comprensión de su cuadro mental por estudios en este ramo, así como en patologías médicas concomitantes, el Dr. Rodolfo Jiménez Mora funda lo que se conoció por muchos años como la Unidad Médica; es aquí donde trataban de agrupar pacientes desvalidos por algún problema físico, así como aquellos que necesitaban tratamiento y rehabilitación por alguna dolencia física.

Una vez logrado su restablecimiento, era trasladado al pabellón correspondiente o podría permanecer en este sitio si se consideraba necesario el seguimiento médico o cuidados de enfermería, que eran brindados con gran dedicación por el personal destinado a esta Unidad.

Años después, con el avance de la Medicina y las posibilidades de contar con personal especializado, nuestro Director enteramente convencido del beneficio y mejoras que traería, asigna plazas a Médicos especialistas en diferentes ramas. Obedeciendo a la demanda de atención Médica, por patología que requiere manejo particular y tratando de abarcar la mayoría de enfermedades que se crean cuatro plazas para especialidades: Medicina Interna, Neurología, Gineco-obstetricia, Pediatría. Es necesario para entonces, agruparlas en el concepto de Servicios Clínicos. Con una filosofía inicial dirigida a criterios meramente de tipo diagnóstico y de tratamiento; sin embargo, para unificar cambios con las inclinaciones del Hospital se ha ido incrementando medidas de educación, prevención y seguimiento.

El propósito fundamental de los Servicios Clínicos, es brindarle el apoyo como médicos interconsultantes a los psiquiatras. Considerando necesario el promover constante interés de conocer y manejar problemas concernientes a la especialidad.

El desarrollo de los programas se hace por medio de evacuación de interconsultas o en las camas de la Unidad Médica, la cual está dotada de veinticuatro camas, doce para hombres y doce para mujeres.

Debe mencionarse que aún este Hospital no cuenta con todos los servicios de apoyo dentro del mismo plantel como Rayos Equis, Tomografía axial computarizada, así como otras especialidades médicas o quirúrgicas, por lo que a veces debemos referirlos o desplazarlos a otros centros para practicar procedimientos diagnósticos o de tratamiento.

Es nuestra esperanza que en un futuro cercano se cuente con todos los servicios de apoyo.

A esta fecha los Servicios Clínicos disponen de varios especialistas: un pediatra, un neurólogo y dos médicos internistas, todos a tiempo completo. El ginecólogo labora seis horas diarias.

Las actividades podrían resumirse en una visita diaria a los pacientes encamados, valoración de interconsultas, seguimiento de controles, asistencia y participación en programas docentes. Los Residentes de Medicina Interna del Hospital México, cubren las guardias y se cuenta con el Médico Especialista en Medicina Interna de disponibilidad.

Es importante recalcar el beneficio que los pacientes agudos y crónicos, especialmente logran con las clínicas de Diabéticos, Hipertensos y Epilépticos, que funcionan en este Hospital guiados por una enfermera graduada, con seguimiento médico.

Nuestra determinación es brindar los servicios profesionales, con eficacia y eficiencia en el marco que la Institución se programa, por esto los Servicios Clínicos laboran en un contorno dinámico con el único fin de dar la mejor atención profesional para el paciente psiquiátrico. (Dra. Zahyra Tinoco – Jefe Servicios Clínicos).

Servicio de Niños: Existía en el Hospital Nacional Psiquiátrico “un depósito de Niños”, ubicado en el servicio Prestinary (enfermería de varones) aposento contiguo a un patio interno donde permanecían unos pocos niños (varones únicamente) durante el día, y por su condición sujetos a sillas de plástico. Su atención era impartida prácticamente por una paciente adulta que voluntariamente se prestaba para tal. El médico que atendía el servicio de Enfermería prescribía lo pertinente a estos niños.

En el año 1968 ingresó al Hospital el Dr. Eliécer Jiménez Charpantier especializado como Psiquiatra de Niños (23 Octubre de 1968). Con la ayuda del Dr. Abel Pacheco se logró que la dirección del Hospital le encomendara la atención de ese grupo de niños que en su mayoría eran portadores de Síndrome Cerebral Orgánico.

Crónico, además de la atención de otros menores ubicados en distintos servicios de mujeres.

Inició el Dr. Jiménez la atención de éstos, logrando en poco tiempo liberarlos de la sujeción ya que mejoraron su condición de intranquilidad y agresividad.

Hasta este año no se le había dado ninguna importancia a la Psiquiatría Infantil, ya que no se permitía el ingreso al Hospital de menores de 13 años. Al lograrse este cambio en la atención de los que por alguna circunstancia especial sí estaban internados, nuevamente el Dr. Pacheco, entonces Jefe de Tratamiento Continuo, le dio oportunidad al Dr. Jiménez para intervenir en las presentaciones clínicas con trabajos de los niños.

Esto interesó al Director y otros por lo que en el año 1970 estuvieron anuentes y se buscó un lugar más adecuado para ubicar a todos los menores internados en ese tiempo.

Por gestiones del Dr. Gallegos Chacón conjuntamente con el Administrador se remodeló el sitio que conocimos como Unidad de Niños en el Hospital Manuel Antonio Chapuí. Constaba de dos cuartos para agitados y un salón para varones únicamente. Posteriormente se dividió en agudos y crónicos.

Fue creciendo la Unidad y se consiguió agregar tres salones más: un comedor, terapia recreativa y sala de reuniones. Se pidieron medicamentos más adecuados y se inició orientación al personal y presentación de casos regularmente.

A principios de 1971 se incorporó a la Unidad de Niños, el Dr. Willy Hoffmaister, quien ejerció como Jefe de la Unidad laborando todo ese año; en el curso del mismo se consideró la importancia de ubicar también niñas, ya que había algunas internadas en pabellones de adultos. Al llegar las niñas se les dio como dormitorio lo que fue comedor y este se localizó en un corredor de la Unidad.

En el mes de junio de 1971 se incorporó el Dr. Enrique Muñoz Vargas y a la partida del Dr. Hoffmaister, se nombró como Jefe.

Se contaba en esta época con dos médicos especialistas, una enfermera, dos auxiliares de enfermería, una trabajadora social y dos misceláneos.

El Dr. Jiménez abogó por el ingreso de una trabajadora especialista en conductismo, cosa que se logró a mediados de 1972, siendo aceptada la señorita Ana Patricia Bonilla; con ella se iniciaron una serie de tratamientos de modificación de conducta y adecuación de hábitos en pacientes de coeficientes intelectual muy bajo.

Al sentirse nuevamente la necesidad de espacio se remodeló la Unidad de Niños, contando con la ayuda del Profesor Don Fernando Centeno Guell. De acuerdo al ingreso de niños, que era muy restringido ya que se necesitaba visto bueno y anuencia del Director General, se aumentó únicamente a veinte (20) el número de camas, pero esto lógicamente hizo crecer el personal a siete auxiliares de enfermería, siete misceláneos y además una terapeuta ocupacional.

En el mes de setiembre de 1972 se incorporó a la Unidad de Niños el Dr. Ramón Succar. A partir de entonces se inició el establecimiento de una Consulta Externa de Niños organizada y se acordó que fuera atendida por el Dr. Muñoz, quedando para la atención de los internados el Dr. Jiménez y el Dr. Succar.

Evolucionó la Unidad de Niños enriqueciéndose con nuevas terapias y atención como: Psicoterapia, conductismo, reforzamiento de conducta, terapia ocupacional y recreativa, rehabilitación física y mental, seguimiento en los hogares.

En el año 1974 (mes de setiembre) nos trasladamos al nuevo Hospital de Pavas. La Unidad de Niños contó con una planta física más amplia que constó de tres pabellones con capacidad para 150 camas.

Por la poca población de niños en el momento del traslado, se ubicaron en un solo pabellón sur.

Posteriormente se aceptaron 36 niños procedentes del entonces Hogar de Niños de Salitral de Santa Ana; para su adecuada ubicación se procedió a ocupar otro pabellón (norte). El tercer pabellón, se encuentra

actualmente ocupado por la Unidad de enfermería, ya que el Proyecto para adolescentes, por falta de recursos, no se ha podido llevar a cabo aún.

Se contó además del servicio de internamiento con una consulta externa más organizada, atendida por tres psiquiatras de niños que simultáneamente atendían los pabellones.

Actualmente el Servicio de Niños cuenta con: 3 médicos especialistas en Psiquiatría Infantil. Un residente y un pediatra, 5 enfermeras graduadas, 11 auxiliares de enfermería, 12 trabajadores misceláneos, una trabajadora social, una psicóloga, una conductista, 2 terapeutas ocupacional, una maestra especializada en problemas emocionales. (Dr. Ramón Succar Nuhra – Jefe Servicio de Niños-)

Servicio Electroencefalografía: La electroencefalografía en Costa Rica, se ubica en el Hospital Nacional Psiquiátrico en el año 1948.

El Dr. Gonzalo González Murillo, llevaba a cabo estudios en esta especialidad en la ciudad de México en la clínica del Profesor Samuel Ramírez Moreno, en el Hospital Militar y en la Unidad Neuropsiquiátrica del I.M. de Seguridad Social-México.

La primera electroencefalografía en Costa Rica, se practica al paciente Manuel Sánchez Campos, procedente de la Caja Costarricense de Seguro Social. Este paciente sufría crisis convulsiva y se comprobó zona epileptógena frontal derecha. Hasta el día 30 de agosto de 1953, se había practicado por el Dr. Gonzalo González Murillo 206 electroencefalografías. El electroencefalógrafo empleado desde 1950 es el Grass Electroencephalograph Model III C. El único electroencefalógrafo del país se encontraba en el Hospital Nacional Psiquiátrico, Manuel Antonio Chapuí, donde ejercía el Dr. Gonzalo González Murillo; luego de éste los Neurólogos Dr. Guevara Coronado y el Dr. Michael Nisman; en 1963 el DR. Álvaro Fernández Salas y la técnica señora Flora Romero Ramírez y luego el técnico Sr. Humberto Valverde Roldán.

En 1968-69 la Junta de Protección Social de San José, mando al Dr. Max León Hernández, ya especialista en psiquiatría, con una beca por dos años al Instituto Neurológico de Barcelona, España y desde entonces el Dr. León Hernández se ha hecho cargo del Servicio de Electroencefalografía, de este Hospital.

En la actualidad se cuenta con un médico jefe de servicio, 3 técnicos y una secretaria. (Dr. Max León Hernández, Jefe de Servicio de Electroencefalografía).

Servicio de Biblioteca Médica: La creación de la Biblioteca del Hospital Nacional Psiquiátrico, data del año 1971 y, su primera coordinadora fue la Dra. Oliva Brenes Antonini. En ese entonces se conocía con el nombre de **bibliohemeroteca**, lugar donde se podía encontrar libros, revistas, publicaciones especiales, trabajos científicos, etc. Esta biblioteca estaría al servicio de todo el personal de la Institución, estudiantes de medicina de la Cátedra de Psiquiatría, estudiantes de enfermería y el personal en general.

El gran auge que ha tenido la Biblioteca Médica, se debe sobre todo a la iniciativa de los profesionales en medicina, el desarrollo de la misma ha coincidido con el desarrollo de las técnicas modernas de los servicios bibliotecarios e informáticos.

La biblioteca del Hospital se encuentra ubicada en el edificio de la Consulta Externa, cuenta con dos profesionales en bibliotecología. Posee dos tipos de colecciones, una que se especializa en psiquiatría y demás áreas de la medicina y otra colección general que comprende todas las áreas del saber.

Servicio Cátedra de Psiquiatría: La Cátedra se creó para la enseñanza de la Psiquiatría a los alumnos de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, luego se extendió a otras Universidades.

Poco después se instituyó la residencia, para preparar especialistas en esa rama de la Medicina.

La Escuela de Medicina inició sus lecciones en 1961. Antes de esto, su primer director el Dr. Antonio Peña Chavarría, buscado “humanizar al médico”, le solicitó al Dr. Gonzalo Adís Castro que organizará un curso de Psicología Médica. El Dr. González Murillo, ya nombrado primer director de la Cátedra de Psiquiatría, le propuso al Dr. Adís que unieran sus esfuerzos en una sola Cátedra de Psiquiatría y el Dr. Adís Castro, aceptó.

En el IV año, el Dr. González dio un curso de Psiquiatría. Estas lecciones se daban en el antiguo Asilo Chapuí.

En 1964, el Dr. Álvaro Gallegos Chacón se unió a la Cátedra e hizo modificaciones al programa: el curso de Psicología Médica desapareció como tal, aunque se conservaron algunos de los temas y en vez de dos cursos para toda la carrera de medicina, se dieron tres; los profesores oficiales eran las personas ya mencionadas, aunque otros médicos daban algunas lecciones. En 1966 el Dr. Gallegos pasó a ser el Director de la Cátedra y dejó este puesto en 1972, siendo sustituido por el Dr. Zeirith Rojas. Al año siguiente se creó otra Cátedra de Psiquiatría en el Hospital Calderón Guardia. Desde entonces, los alumnos se reparten entre estos dos hospitales para recibir sus cursos de psiquiatría. Hace cuatro años nuestra Cátedra se llama Sección Clínica de Psiquiatría.

Si la enseñanza de la psiquiatría se nos dificulta, es por el relativo atraso de esta especialidad y porque nos cuesta aceptar que el enfermo mental es sólo una caricatura de nuestra propia patología. (Dr. Zeirith Rojas Alfaro –Director de Cátedra-)

D: Recursos Humanos disponibles y reconocimiento empleado más antiguo

Los recursos humanos del Hospital, al mes de junio de 1991, asciende a 932 empleados, para satisfacer las necesidades de los servicios anteriormente señalados en el campo médico, técnico y administrativo.

En este espacio queremos rendir tributos a todos aquellos hombres y mujeres, que durante más de un siglo, se han entregado a la atención del enfermo mental. Tributo que queremos en representación de todos hacerlo en la persona de la señora Gabriela Emilce Molina Vargas, trabajadora más antigua del Hospital, con una trayectoria limpia, ejemplo y orgullo para todos, en esta gran familia hospitalaria. La señora Gabriela Molina Vargas, empezó a trabajar en el Hospital el 02 de agosto de 1945, devengando ₡40,00 mensuales. Actualmente se encuentra destacada en el Servicio de Ropería.

CONCLUSIÓN GENERAL

Al cerrar esta reseña histórica del Hospital Nacional Psiquiátrico “Manuel Antonio Chapuí y Torres”, no quiero terminar sin hacer alusión al discurso pronunciado por el señor Ex- Presidente de la República, Dr. Oscar Arias Sánchez, Premio Nobel de la Paz, en los actos de conmemoración del Centenario del Hospital, pues igual que aquellos hombres forjadores del siglo pasado, plasma en su discurso necesidades futuristas y la fortaleza y esperanza, que debemos entrar al año 2000, en Salud Mental en Costa Rica, el discurso dice así:

“En la historia del nacimiento de este Hospital hay muchas anécdotas cuyo relato debe despertar admiración y ternura por aquellos hombres y mujeres costarricenses que nunca vieron obstáculos en la pobreza ni en la sencillez de sus medios y sus costumbres. A la escasez de personal especializado no se respondió con el desaliento o con la posposición del proyecto de contar con un hospital psiquiátrico. Por el contrario, se tomó la sabia decisión de identificar a un costarricense que estudiaba medicina en el extranjero y pedirle que se especializara en esta rama de la medicina. Aquel joven estudiante llamado por el deber, orientó su vocación según las necesidades de su patria e hizo un post-grado en alienismo para venir a ser el primer director del Hospital. He ahí una singular conjunción de previsión colectiva y de responsabilidad individual.

Amigas y amigos. Las enfermedades mentales constituyen una de las más dolorosas experiencias de nuestra especie. Este flagelo pareciera ser el precio que la familia humana paga por el privilegio de haber alcanzado las más elevadas cimas del desarrollo intelectual. No hay etnia, grupo o nación que no vea entre los suyos a numerosas víctimas esta dolencia. Lamentablemente, pese a los grandes adelantos que la ciencia ha logrado en el conocimiento y el tratamiento de ellas, persiste en la mayoría de las personas y de las comunidades un resabio de supersticiosa incomprensión que contribuye a empeorar la situación del enfermo mental y de sus familiares.

En el siglo que lleva de fundado este Hospital, mucho se ha avanzado en el trato del enfermo mental, pero en algunos aspectos permanecemos en el mismo estado de hace 100 años. Las actitudes de reserva de incomprensión, de injustificada vergüenza, que a veces permean hasta el personal hospitalario, hacen que los adelantos científicos y las facilidades físicas resulten en gran medida inoperantes.

Desde mi perspectiva profesional de politólogo, estoy acostumbrado a desechar la anormalidad como explicación de conductas sociales. Cada colectividad se manifiesta de manera específica ante cada circunstancia social, económica o política, y por ello no cabe aplicar el juicio de anormal ante ningún fenómeno colectivo. Sin embargo, sí creo que el estado mental de los individuos que integran una sociedad, se refleja en los actos colectivos.

El problema de la salud mental es un problema de salud pública. Se equivocan quienes pudieran pensar que la reclusión o el aislamiento del enfermo mental es suficiente para resolver los problemas creados por la dolencia en el seno de la sociedad. Es necesario adoptar un enfoque preventivo, ese enfoque preventivo que los costarricenses hemos venido preconizando en relación con las llamadas enfermedades somáticas.

Así como nos preocupamos por devolver al medio ambiente una sanidad que ha venido perdiendo por causa de la contaminación, debemos preocuparnos por restituir a la sociedad de un ambiente psicológico, limpio y natural.

Quienes actuamos en el campo de la política, podemos hacer mucho y no dudo que contribuimos a crear ese ambiente psicológicamente sano cuando buscamos medios pacíficos para desactivar las fuentes de tensión y de miedo. La lucha por la paz, por la justicia social, y por la participación democrática de todos, es una contribución indudable a la prevención de muchas dolencias mentales.

Pero ahí no acaba todo. Debe darse una gran batalla en el campo educativo para que todos los ciudadanos adquieran conciencia de que la enfermedad mental es, en muchos casos, evitable, en otros curable y, en ninguno, ignominiosa. Las medidas de prevención de detección temprana y de tratamiento correcto nos interesa a todos.

En lo que concierne al tratamiento, así como hemos descentralizado la atención a los pacientes, de otras enfermedades, es necesario aprovechar la infraestructura hospitalaria del país para ofrecer en forma más especializada y sin segregación innecesaria, una atención psiquiátrica acorde con los más recientes avances científicos. El enfermo mental tiene derecho a conservar todo el tiempo sus contactos y sus relaciones con la sociedad.

Tienen derecho a ello porque no deben ser muchos los casos en los que la sociedad no haya contribuido en alguna forma a la aparición de la dolencia. Tiene derecho a ellos porque los criterios de anormalidad son siempre inseguros y en una instancia, son de origen social, no necesariamente científico.

En este año 1990 declarado Año de la Salud Mental, debemos hacer mayores esfuerzos por modernizar la atención del enfermo mental en Costa Rica. Debemos hacer que los más recientes adelantos de las ciencias, que contribuyen a la prevención y al tratamiento de las dolencias mentales, se hallen a disposición de nuestra sociedad. Pero, sobre todo, es nuestro deber destruir las barreras de incompreensión, superstición y falta de solidaridad a las que se enfrentan tantos compatriotas.

A todos los servidores de este Hospital, les expreso mi más calurosa felicitación en este importante aniversario y les doy las gracias en nombre del pueblo de Costa Rica y del Gobierno por su abnegada labor.

Como Presidente de la República y como simple ciudadano, sólo puedo pedirles que multipliquen sus esfuerzos para que la salud mental de los costarricenses sean un componente lógico de la paz social de Costa Rica”.

Junio de 1991

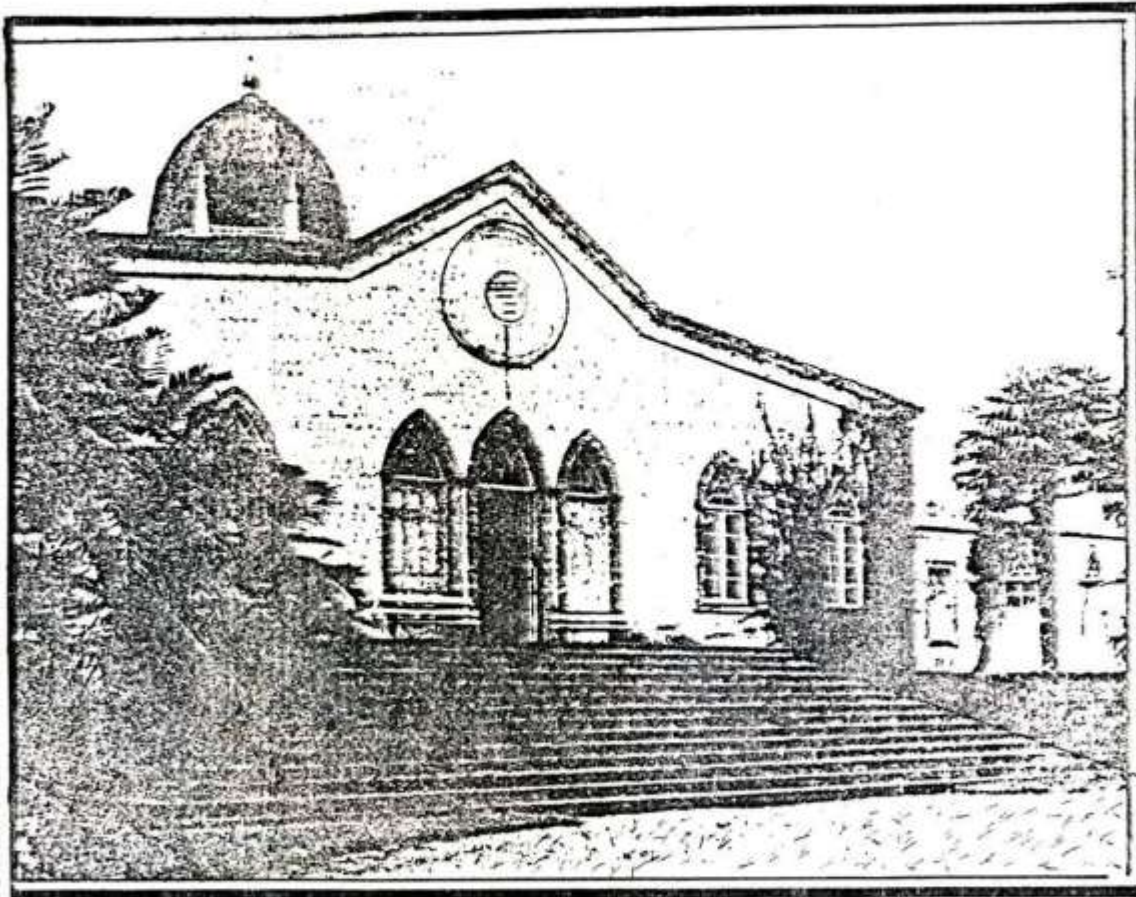
BIBLIOGRAFÍA

1. Apuntes Historia Junta de Protección Social de San José.
2. Proyecto Organización, Hospital Nacional Psiquiátrico, Sr. Arnulfo Carmona Benavides.
3. Universalización de los Seguros Sociales, CCSS enero 1976.
4. Plan Nacional de Integración de los Servicios Médicos a través de la Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS, julio 1962.
5. Organización Estructural de la C.C.S.S. marzo 1989.
6. Memorias Asilo Chapuí (Insanos) 1946.
7. Anuarios Estadísticos Registros Hosp. Nal. Psiquiátrico.
8. Libros Registros primeros ingresos de pacientes Hospital de Insanos 1890 a 1926.
9. Informes anuales Médicos, Director Hospital Nal. Psiquiátrico.
10. Reglamento General Hospital Nacional Psiquiátrico 1971.
11. Censo de Población 1883 a 1890. Dirección General de Estadísticas y Censos – Ministerio de Economía Industria y Comercio. Abril 1975.
12. Revista “La Voz Rotaria” Barranquilla, Cartagena Colombia, Edición febrero 1936.
13. Diario La Prensa, San Salvador, Salvador C.A. de fecha 15-9-1936.
14. Revista Cúpula, Hospital Nal. Psiquiátrico, Edición Especial.
15. Recopilación datos del autor, de mi experiencia como trabajador.

HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO

Manuel Antonio Chapui

Fundado 04 mayo, 1890

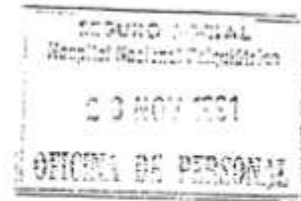


Fachada 04 mayo, 1890

Reconocimientos



COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 APARTADO 10105
 SAN JOSE, COSTA RICA



San José, 28 de noviembre de 1991
 S.D.219-91

Señor
 Manuel Emilio Rodríguez Jiménez
 Jefe Oficina de Personal
Presente

Estimado Don Manuel:

He tenido el gusto de leer su Reseña Historica del Hospital Nacional Psiquiátrico, trabajo con que ganó usted el segundo premio del concurso sobre reseñas historicas de centros de la C.C.S.S. promovido por el Departamento de Publicaciones de esta Institución el 22-10-91.

Considero esta obra muy amena y verídica, de gran importancia para conocer y sentir nuestro pasado, lo que nos ayuda a valorar lo que hemos logrado en 100 años de Psiquiatría y a formular proyectos para el futuro.

Reciba mis más sinceras felicitaciones y el deseo de que nos siga regalando con su ágil pluma.

Atentamente,

SUBDIRECCION TECNICA - HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO


 Dr. Nestor Zamora Quesada
 SUBDIRECTOR TECNICO
 Hospital Nacional Psiquiátrico
 San José, Costa Rica

Cc: Dr. Jorge Rodríguez Caldera - Director General
 Expediente Personal Sr. Manuel E. Rodríguez Jiménez
 Archivo.

DRNZQ/ehh



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
APARTADO 10105
SAN JOSE, COSTA RICA

11 de noviembre de 1991
JSH-148-91

Señor
Manuel Rodríguez Jiménez
Jefe Oficina de Personal
Presente

Estimado señor Rodríguez:

Reciba usted de parte de la Jefatura de Sección de Hombres una calurosa felicitación por haber ganado el Segundo Lugar en el certamen de Historia de los Hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social, que celebró la Institución con motivo de conmemorar los Cincuenta Años de su fundación.

A veces estas circunstancias que parecen casuales hacen que las personas descubran vetas desconocidas de su creatividad y las ponen en un camino que puede depararles grandes satisfacciones, como podría ser el de historiador o el de escritor.

Atentamente,

L. Brenes
Dra. Oliva Brenes Antón
JEFA DE SECCION DE HOMBRES



bsh

CC: archivo

onal



INSTITUCIÓN COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
APARTADO 10105
SAN JOSE, COSTA RICA

14 de noviembre, 1991
A.462-91

Señor
Manuel Emilio Rodríguez Jiménez
JEFE OFICINA DE PERSONAL
S. O.

Estimado señor:

Hemos tenido conocimiento del resultado emitido por parte del jurado del concurso "Reseña Histórica de un Hospital", promovido por la Institución en forma paralela a la celebración del Cincuentenario de Seguridad Social.

En un evento de altísima categoría, donde participan grandes personalidades a nivel nacional como tales; nos colma de satisfacción y llena de regocijo que un funcionario de este Hospital con esfuerzo, conocimiento, dedicación y especial cariño por lo que representa, haya sido galardonado con un honorífico "Segundo Lugar" con la presentación "Historia del Hospital Nacional Psiquiátrico".

Permitanos expresarle nuestro agradecimiento y con él un reconocimiento imperecedero por tan magna representación, esperamos que las nuevas y viejas generaciones -laboralmente hablando-, emulen los pasos por usted marcados y se agreguen a la legendaria historia de nuestro Hospital.

Atentamente,

Jorge Rodríguez Caldera
Dr. Jorge Rodríguez Caldera
DIRECTOR GENERAL



Ezequiel Esquivel
Sr. Ezequiel Esquivel
ADMINISTRADOR GENERAL



JRC/EEV/sbr

cc: Archivo (2)



A COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
APARTADO 10105
SAN JOSE, COSTA RICA

18 de octubre de 1991

Señor
Manuel E. Rodríguez Jiménez
Técnico y Profesional 3
HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO

Estimado señor:

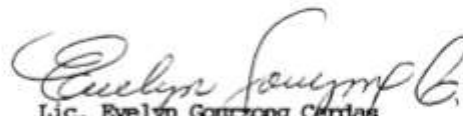
ASUNTO: Comunicación

Sirva la presente para saludarle y a la vez agradecer el apoyo brindado al programa Premios Institucionales.

De acuerdo con conversación telefónica sostenida con usted, me permito nuevamente felicitarlo por haber obtenido el segundo lugar en el Concurso de Reseña Histórica, con la obra "Reseña Histórica Hospital Nacional Psiquiátrico".

Asimismo esperamos seguir contando con su participación en actividades futuras.

De usted con toda consideración,


Lic. Evelyn Gourzong Cerdas
P/Comité Premios Institucionales

EGC/mccr

cc: Archivo